



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Coordinación de Abordaje Integral de Situaciones Sociales

Acciones:

1. Analizar y proponer soluciones, en colaboración con las distintas secretarías del Ministerio, sobre demandas de asistencia directa efectuadas a la Unidad Ministro.
2. Articular con los distintos organismos del Gobierno Nacional, Provincial y/o Municipal competentes en materia social, aquellas demandas directas efectuadas a la Unidad Ministro.
3. Cooperar con las distintas dependencias del Ministerio en la resolución de situaciones de alto riesgo y vulnerabilidad provenientes de las redes de abordaje territorial jurisdiccional.
4. Promover planes de acción de asistencia directa para su implementación a nivel ministerial.
5. Informar al titular del Ministerio, estadísticas en resolución de casos y el funcionamiento operativo de las distintas áreas de asistencia social jurisdiccional.



Ministerio de Desarrollo Social

ANEXO IV

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Coordinación de Relaciones Institucionales

Acciones:

1. Coordinar la vinculación institucional entre el Ministerio de Desarrollo Social y los demás organismos del Estado Nacional.
2. Coordinar la vinculación institucional entre el MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL y el Poder Legislativo Nacional.
3. Asistir al Ministro o al Jefe de Gabinete de Asesores en la articulación de las relaciones que se establezcan con los gobiernos provinciales, municipales y la ciudad autónoma de Buenos Aires.
4. Coordinar políticas y estrategias referidas a la vinculación del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL con las organizaciones de la Sociedad Civil.
5. Asistir en el diseño de proyectos especiales que viabilicen la ejecución de políticas institucionales en el ámbito de su competencia.
6. Asistir al Ministro o al Jefe de Gabinete de Asesores en las relaciones con los entes públicos, privados o individuos.



Ministerio de Desarrollo Social

ANEXO IV

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Coordinación General de Audiencias Ministeriales y Sistemas de
Información Institucional

Acciones:

1. Intervenir, coordinar y asistir a la Señora Ministro en todo lo concerniente a audiencias y asuntos de secretaría privada, requiriendo de las dependencias del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, o en su caso de otros organismos, la colaboración necesaria, para el cumplimiento de sus funciones.
2. Asistir a la Unidad Ministro en todo lo concerniente a la recepción de personas y las audiencias ministeriales, llevando la agenda de audiencias y actividades.
3. Coordinar y mantener actualizada la agenda de la Unidad Ministro.
4. Conducir los aspectos logísticos y administrativos relacionados con los viajes de la Señora Ministro de Desarrollo Social como asimismo en la obtención de información necesaria.



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Coordinación General de Ceremonial y Protocolo

Acciones:

1. Intervenir, coordinar y asistir al señor Ministro en todo lo concerniente a ceremonial y protocolo, requiriendo de las dependencias del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, o en su caso de otros organismos, la colaboración necesaria para el cumplimiento de sus funciones.
2. Coordinar con las distintas áreas con competencia en la materia, la participación del Ministro de Desarrollo Social en actos y ceremonias oficiales o públicas.
3. Entender en temas propios a las actividades protocolares de concertación, preparación y atención que involucre la recepción de visitas extranjeras, ya sean delegaciones oficiales o privadas.
4. Asistir al Secretario General en el protocolo para los actos oficiales.
5. Participar en la programación y organización de los viajes del Secretario General al interior y al exterior del país.



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Coordinación General de Prensa

Acciones:

1. Coordinar la ejecución de las políticas comunicacionales formuladas a través de los medios dependientes de la Unidad Ministro.
2. Participar de la difusión de las acciones sociales del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL a través de los medios de comunicación pública y privada, a fin de poner en conocimiento de las mismas a la sociedad en general.
3. Dirigir la difusión de la información y publicaciones originadas en el ámbito del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, ya sea en formato gráfico y/o electrónico.
4. Evaluar el contenido de la información diaria de los medios gráficos, destacando aquella que se entienda de interés para conocimiento y consideración del Señor Ministro.
5. Suministrar, a los medios de difusión nacionales y extranjeros, la información producida por el Ministerio y demás organismos que lo integran.
6. Participar en las reuniones de prensa y actos de difusión.



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Coordinación General de Unidad Ministro

Acciones:

1. Coordinar, mantener y actualizar los circuitos destinados a dar adecuada y rápida respuesta a los pedidos especiales recepcionados en la Unidad Ministro, realizando la evaluación y monitoreo permanente de su funcionamiento y obtención de resultados.
2. Organizar la tramitación de documentación específica de la Unidad Ministro, con el objeto de asegurar la eficiente evaluación de cada situación enriqueciendo las mismas con el aporte de los diagnósticos específicos que las unidades locales puedan aportar en cada caso particular.
3. Coordinar las tareas administrativas y la firma de documentación general por parte de la máxima autoridad ministerial con las distintas Secretarías de la Jurisdicción, con el objeto de optimizar el resultado de las acciones programadas.
4. Coordinar la recepción, seguimiento y archivo de la documentación administrativa de la Unidad Ministro, determinando para cada trámite, las unidades de la jurisdicción con responsabilidad primaria para entender en el tema respectivo.
5. Coordinar el cumplimiento de los objetivos y metas administrativas que se establezcan para la Unidad Ministro.
6. Efectuar el seguimiento de los temas que sean considerados prioritarios por el Ministro de Desarrollo Social, informando su desarrollo y resultado.
7. Coordinar la obtención, análisis y sistematización de la documentación recibida por la unidad ministro.
8. Coordinar el seguimiento y trámite de los pedidos o solicitudes recibidos por la Señora Ministro de Desarrollo Social.



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Coordinación Operativa de Unidad Ministro

Acciones:

1. Participar en la formulación e implementación de planes de acción que se elaboren con el objeto de abordar situaciones sociales vulnerables en territorio.
2. Asistir y articular con las demás coordinaciones y con los organismos y áreas competentes la elaboración y aplicación de soluciones a las situaciones sociales detectadas
3. Asistir a la Señora Ministro de Desarrollo Social en la respuesta a las demandas sociales e institucionales que se dirigen hacia su persona, resolviéndolas apropiadamente o derivándolas a los organismos correspondientes.
4. Coordinar y colaborar, con las jurisdicciones Nacionales, Provinciales y/o Municipales competentes, la prevención de riesgos y daños.



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA DE ACOMPAÑAMIENTO Y PROTECCIÓN SOCIAL
Dirección Nacional de Protección Social
Dirección de Abordaje Comunitario
Coordinación de Acompañamiento Social

Acciones:

1. Diseñar y proponer herramientas metodológicas de abordaje comunitario para el empoderamiento de las personas, tanto desde la perspectiva individual como colectiva.
2. Coordinar la implementación de estrategias de abordaje comunitario integral que incluyan el empoderamiento de las personas, de los hogares que éstas componen y de las comunidades que integran.
3. Colaborar, en conjunto con otras unidades organizativas de la jurisdicción con competencia territorial, en el diseño e implementación de acciones interdisciplinarias de abordaje comunitario integral en áreas focalizadas.
4. Participar de las acciones facilitadoras del desarrollo comunitario en aquellas comunidades donde se identifiquen condiciones de alta vulnerabilidad y especiales niveles de necesidad de este tipo de apoyo jurisdiccional.



**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA DE ACOMPAÑAMIENTO Y PROTECCIÓN SOCIAL
Dirección Nacional de Protección Social
Dirección de Planificación y Seguimiento
Coordinación de Relevamiento**

Acciones:

1. Coordinar la implementación de los instrumentos infológicos en acciones de relevamiento, análisis y procesamiento de información de fuentes primarias y secundarias.
2. Colaborar con la Dirección en la elaboración de marcos teóricos sustentables para el diseño de planes de investigación y estudio que permitan identificar la población con mayor nivel de vulnerabilidad, aplicando los instrumentos infológicos diseñados al efecto.
3. Asistir en el relevamiento, procesamiento y análisis de los datos obtenidos en los relevamientos realizados.
4. Elaborar y aplicar los instrumentos metodológicos pertinentes que permitan caracterizar las regiones con mayor índice de pobreza e indigencia, así como las especiales características de vulnerabilidad a considerar en cada caso.



**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA DE ACOMPAÑAMIENTO Y PROTECCIÓN SOCIAL
SUBSECRETARÍA DE JUVENTUD
Dirección Nacional de Organización Comunitaria
Coordinación de Comunicación Nacional de Juventud**

Acciones:

1. Asesorar a la Dirección Nacional de Organización Comunitaria, en articulación con las áreas específicas de la Jurisdicción, en el desarrollo de proyectos de comunicación e información pública que fomenten, afirmen y acompañen las implementaciones de acciones orientadas a la creación y fortalecimiento de capacidades ciudadanas del sector joven.
2. Sistematizar datos de gestión relevantes con el objeto de alimentar los canales de comunicación jurisdiccionales con información sobre la implementación de las políticas emanadas de la Subsecretaría de Juventud.
3. Colaborar con las áreas de comunicación del Ministerio, representando a la SUBSECRETARÍA DE JUVENTUD en la implementación de estrategias de articulación relacionadas con las actividades de promoción de capacidades, igualdad de oportunidades, e inclusión social para los jóvenes.
4. Coordinar los esfuerzos institucionales de promoción de la defensa y protección integral de los jóvenes a través de la difusión de información sobre las acciones de prevención y control para el efectivo cumplimiento de sus derechos.



Ministerio de Desarrollo Social

ANEXO IV

**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA DE ACOMPAÑAMIENTO Y PROTECCIÓN SOCIAL
SUBSECRETARÍA DE JUVENTUD
Dirección Nacional de Organización Comunitaria
Coordinación de Relaciones Intergubernamentales**

Acciones:

1. Asistir a la Dirección Nacional en el desarrollo de las políticas articuladas interministeriales, potenciando la utilización de los recursos del sector público.
2. Asistir a la Dirección en el marco de la Red Federal de Políticas Sociales, coordinando territorialmente los proyectos juveniles emprendidos a fin de procurar el mayor impacto posible hacia el cumplimiento de los objetivos que se establezcan.
3. Proponer, coordinar y facilitar las acciones interinstitucionales necesarias para acompañar la generación de emprendimientos socios comunitarios y productivos que permitan aumentar las capacidades de los jóvenes revalorizando sus conocimientos, experiencias e iniciativas.
4. Viabilizar estrategias de articulación con organismos públicos, organizaciones de la sociedad civil, barrial, comunitaria e internacional con el objeto de generar mecanismos de mantenimiento y fortalecimiento de las redes institucionales juveniles de inclusión social.



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA COORDINACIÓN Y MONITOREO INSTITUCIONAL
Dirección General de Recursos Humanos y Organización
Dirección de Administración de Personal
Coordinación de Liquidación de Haberes

Acciones:

1. Coordinar y supervisar la ejecución de las distintas etapas del proceso de liquidación de haberes del personal de la jurisdicción.
2. Colaborar con la Dirección de Administración de Personal en la aplicación de la normativa específica que regulan la liquidación de haberes para el personal de la Jurisdicción, conforme el régimen salarial vigente.
3. Coordinar la producción de información inherente a liquidación de sueldos, adicionales, suplementos, bonificaciones e incentivos y asesorar y asistir técnicamente para el adecuado cumplimiento de las normas vigentes y el dictado de los actos administrativos correspondientes.
4. Efectuar el control y verificación de las liquidaciones practicadas a los agentes de la repartición.
5. Coordinar los procesos, flujos y procedimientos de trabajo, proponiendo las modificaciones y optimizaciones acordes a las necesidades y desarrollo de la organización, en lo relativo a la liquidación de haberes.



Ministerio de Desarrollo Social

ANEXO IV

**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA COORDINACIÓN Y MONITOREO INSTITUCIONAL
Dirección General de Recursos Humanos y Organización
Dirección de Desarrollo de Capacidades y Carrera Administrativa
Coordinación de Desarrollo de Capacidades**

Acciones:

1. Colaborar con la Dirección en la elaboración, en sus distintas etapas, de los planes institucionales de capacitación, de conformidad con los lineamientos que para cada caso se establezcan.
2. Colaborar en la identificación de las demandas de desarrollo de capacidades específicas orientadas a optimizar el cumplimiento de los objetivos y metas fijadas por la jurisdicción.
3. Coordinar la aplicación de herramientas metodológicas para el desarrollo de capacidades en los integrantes de la Jurisdicción.
4. Participar en el diseño de actividades e instrumentos que viabilicen el desarrollo de capacidades y habilidades en el campo institucional específico.



**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y MONITOREO INSTITUCIONAL
Dirección General de Recursos Humanos y Organización
Dirección de Desarrollo de Capacidades y Carrera Administrativa
Coordinación de Desarrollo de Carrera Administrativa**

Acciones:

1. Organizar y dirigir los procesos de evaluación del personal, teniendo en cuenta las acreditaciones de capacitación que obtengan los agentes y el puesto de trabajo que ocupa cada uno.
2. Diseñar y coordinar los procesos de actualización permanentemente de la carrera administrativa de cada agente, comunicando la información resultante a las áreas con competencia en la materia.
3. Coordinar el cumplimiento de los procedimientos específicos en vigencia para la actualización de cada uno de los componentes convalidados de la carrera administrativa gestionando la comunicación intra e interorganizacional de la información relacionada.
4. Participar en el diseño, ejecución y análisis de resultados de los estudios tendientes a mantener actualizada la descripción y evaluación de puestos y el reclutamiento y preselección de postulantes para cubrir cargos vacantes en la jurisdicción.



**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y MONITOREO INSTITUCIONAL
Dirección General de Recursos Humanos y Organización
Dirección de Diseño y Desarrollo Organizacional para la Gestión de
Personas
Coordinación de Tecnologías para la Gestión de Personas**

Acciones:

1. Proponer el desarrollo y adopción de aplicación de nuevas herramientas y modernas tecnologías organizacionales.
2. Colaborar con la Dirección en la promoción permanente de las estrategias de la Modernización del Estado, particularmente en lo referente a la adopción de modelos que fortalezcan las capacidades de planificación y optimización de los procesos críticos de gestión de las personas.
3. Elaborar, proponer y coordinar acciones de intervención sobre los sistemas transversales de la jurisdicción, orientadas a la flexibilización de los modelos organizativos, la profesionalización de los recursos humanos, mejoras en los flujos de trabajo administrativos y aprovechamiento de los sistemas de información.
4. Organizar y coordinar con las unidades organizativas sustantivas y administrativas, el estudio y la actualización de los sistemas y procedimientos generales y específicos de la Jurisdicción.
5. Participar en el diseño, implementación y mantenimiento de proyectos de informatización de procesos prioritarios en la gestión de los recursos humanos, de sistematización de actividades a través de Manuales de Procedimientos, y de nuevas formas de desarrollo y comunicación interpersonal para los recursos humanos del Ministerio.
6. Coordinar la integración y consolidación de la información, en el ámbito de competencia, e informar al Director acerca del desarrollo y los resultados de sus funciones.



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y MONITOREO INSTITUCIONAL
SUBSECRETARÍA DE ARTICULACIÓN JURÍDICO INSTITUCIONAL
Coordinación de Seguimiento de Programas

Acciones:

1. Realizar el seguimiento administrativo de los acuerdos con organismos gubernamentales y de la comunidad con referencia a los programas sociales y la implementación de proyectos en conjunto.
2. Coordinar con las restantes unidades organizativas de la SUBSECRETARÍA DE ARTICULACIÓN JURÍDICO INSTITUCIONAL el intercambio de la información necesaria para la gestión administrativa eficiente de los programas de la Jurisdicción.
3. Colaborar con la SUBSECRETARÍA DE ARTICULACIÓN JURÍDICO INSTITUCIONAL en cuestiones relativas al seguimiento jurídico administrativo de la ejecución de los programas de la jurisdicción.
4. Articular con la Coordinación de Rendición de Cuentas de la Dirección General de Administración, el seguimiento del cierre administrativo de los expedientes que les fueran asignados por la superioridad.



Ministerio de Desarrollo Social

ANEXO IV

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y MONITOREO INSTITUCIONAL
SUBSECRETARÍA DE ARTICULACIÓN JURÍDICO INSTITUCIONAL
Dirección General de Asuntos Jurídicos
Coordinación de Asuntos Administrativos y Convenios

Acciones:

1. Asistir en los aspectos técnicos legales de competencia de la Dirección General, en tramitaciones administrativas.
2. Intervenir en los asuntos de mero trámite correspondientes a la Dirección General y sus dependencias, que no involucren cuestiones que requieran opinión jurídica, así como en las notificaciones practicadas desde el área, pudiendo suscribir los instrumentos que resulten necesarios a tales efectos.
3. Asistir en la elaboración de los proyectos de leyes, decretos, decisiones administrativas y resoluciones en los que se solicite su intervención.
4. Elaborar los convenios que le sean requeridos por la superioridad.
5. Efectuar la revisión y control de legalidad de convenios que sean puestos a su consideración por la superioridad.



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y MONITOREO INSTITUCIONAL
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
Dirección de Compras y Contrataciones
Coordinación de Compras

Acciones:

1. Colaborar en las tareas relacionadas con los llamados a licitación para la formalización de compras, ventas o locaciones, observando el cumplimiento del Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional.
2. Asistir a la Dirección de Compras y Contrataciones en los procesos vinculados a la contratación de obras de infraestructura y de mantenimiento de los edificios de la Jurisdicción.
3. Participar en la elaboración de los pliegos de bases y condiciones de licitaciones pública, privadas y/o contrataciones directas, según corresponda, para la adquisición de bienes, contratación de servicios o locaciones de obras.
4. Asistir en la coordinación de la instrumentación de los llamados a licitación.
5. Apoyar la tarea de las Comisiones de Evaluación de Ofertas y Recepción de Bienes y Servicios, en lo que la Dirección de Compras y Contrataciones le solicite.



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y MONITOREO INSTITUCIONAL
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
Dirección de Servicios Digitales Informáticos y de Telecomunicaciones
Coordinación de Infraestructura Digital

Acciones:

1. Ejecutar los planes de acción oportunamente diseñados por la Dirección con el objeto de mantener permanentemente actualizada la infraestructura de redes de comunicación de datos digitales.
2. Monitorear los niveles de tráfico de datos reales y estimar los esperados en función de la evolución organizacional a fin de establecer los mapas de infraestructura adecuados a las necesidades de cada sede, área o sector edilicio específico.
3. Elaborar los informes de utilización, fallas y desgaste estimado para los componentes estructurales de la red de comunicación digital del Ministerio a fin de proveer de los insumos indispensables para la programación de compras y reposiciones que deba elaborar la Dirección conjuntamente con la Coordinación de Servicio Técnico, Insumos y Mantenimiento Informático.
4. Asistir a las dependencias que así lo soliciten en el análisis de problemáticas informacionales, brindando cuando corresponda, la asistencia técnica específica para la solución de los mismos y desarrollando las aplicaciones informáticas que resulten necesarias.



**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y MONITOREO INSTITUCIONAL
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
Dirección de Servicios Digitales Informáticos y de Telecomunicaciones
Coordinación de Procesamiento y Seguridad de la Información**

Acciones:

1. Promover el cumplimiento de las medidas de seguridad física y lógica que se establezcan para salvaguardar los equipos, y la información digital sensible producida y almacenada en el ámbito de la Jurisdicción.
2. Coordinar la organización y mantenimiento en condiciones de seguridad de los repositorios físicos y digitales de la documentación relativa a los sistemas que se elaboren en el Ministerio, así como sus respectivos programas fuentes y ejecutables.
3. Administrar los niveles de autorización y acceso a los recursos digitales de procesamiento y almacenamiento para los usuarios de la Jurisdicción.
4. Conducir las acciones necesarias para asegurar a las dependencias del Ministerio la adecuada disponibilidad de acceso a la información almacenada en el Centro de Datos Institucional, y a los recursos de procesamiento de datos así como su confidencialidad.
5. Elaborar, poner a prueba, difundir y mantener permanentemente actualizados planes de contingencia de resguardo y recuperación de la información que puedan ser inmediatamente aplicados ante situaciones de fallas eventuales en el equipamiento.



Ministerio de Desarrollo Social

ANEXO IV

**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y MONITOREO INSTITUCIONAL
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
Dirección de Servicios Digitales Informáticos y de Telecomunicaciones
Coordinación de Servicio Técnico, Insumos y Mantenimiento
Informático**

Acciones:

1. Recepcionar y priorizar los requerimientos de servicio técnico, aportando las soluciones adecuadas a cada situación en función de las normas de procedimiento que se establezcan y la disponibilidad de recursos para su atención.
2. Asegurar la provisión de insumos, bienes y servicios vinculados a la actividad de informática y comunicaciones, previendo adecuadamente las necesidades y tramitando oportunamente las solicitudes de adquisición.
3. Participar en la tramitación de las actuaciones exigidas por la normativa vigente para las compras y contrataciones junto a otras dependencias de la Jurisdicción.
4. Brindar las acciones de asistencia técnica y apoyo a los usuarios en el uso adecuado del equipamiento y de las herramientas tecnológicas.



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y MONITOREO INSTITUCIONAL
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
Dirección General de Administración
Coordinación de Rendición de Cuentas

Acciones:

1. Intervenir en la tramitación de los actos administrativos que deban someterse a consideración del Director General de Administración, que tengan relación con la rendición de la utilización de los fondos del presupuesto de la Jurisdicción.
2. Registrar el ingreso y egreso de actuaciones y archivar transitoriamente toda la documentación respaldatoria de las rendiciones de cuentas.
3. Verificar los comprobantes respaldatorios contenidos en las rendiciones de cuentas, dictaminando respecto a su validez formal y al cumplimiento de las normas vigentes dictadas por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) para los distintos documentos contenidos en las rendiciones.
4. Evaluar las rendiciones de gastos efectuados con la utilización de fondos rotatorios y cajas chicas, dictaminando sobre la documentación involucrada.
5. Obtener de los distintos programas los respectivos informes técnicos de verificación y cumplimiento del objeto del subsidio.
6. Emitir Informes de Deuda sobre el estado de las rendiciones de fondos de los entes que hayan recibido subsidios de la Jurisdicción.
7. Intimar a los distintos entes que hayan recibido subsidios y no los hayan rendido dentro del plazo establecido para hacerlo y remitir a la Subsecretaría de Articulación Jurídico Institucional aquellas actuaciones por las cuales no hubiere sido posible obtener la correspondiente rendición de cuentas.
8. Calcular la fecha de vencimiento para la presentación de la rendición de cuentas de los subsidios, teniendo en cuenta el plazo de ejecución fijado en el Convenio y los lineamientos normativos.



Ministerio de Desarrollo Social

ANEXO IV

9. Comunicar a la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS (AFIP) los contribuyentes que no hayan cumplido con las normas vigentes de emisión de comprobantes para que proceda en consecuencia.



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y MONITOREO INSTITUCIONAL
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
Dirección General de Administración
Dirección de Mesa de Entradas, Despacho y Protocolización
Coordinación de Gestión Administrativa

Acciones:

1. Colaborar con el Director de Mesa de Entradas, Despacho y Protocolización en el funcionamiento y mantenimiento del sistema de tramitación administrativa, operando la información vinculada a la gestión administrativa.
2. Realizar el monitoreo sistemático y permanentemente los circuitos de gestión administrativa, incluidos en el Sistema de Gestión Documental Electrónica efectuando el control de gestión de los mismos en lo referente a la Jurisdicción.
3. Coordinar la sistematización de la información vinculada a la gestión administrativa para que la misma esté disponible para conocimiento de las autoridades jurisdiccionales.
4. Colaborar en la redacción de los actos administrativos específicos solicitados por los distintos órganos de la jurisdicción.



**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y MONITOREO INSTITUCIONAL
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
Dirección General de Administración
Dirección de Patrimonio
Coordinación de Infraestructura Edilicia y Servicios Generales**

Acciones:

1. Asistir al Director de Patrimonio en la instrumentación de las acciones necesarias para la planificación operativa, diseño, control técnico y ejecución de las tareas destinadas a la construcción, mantenimiento, ampliación y refacción de la infraestructura de las sedes del Ministerio de Desarrollo Social.
2. Realizar diagnósticos de patologías edilicias a fin de confeccionar programas de mantenimiento preventivo y correctivo en las diferentes sedes de la jurisdicción.
3. Asistir en la formulación y programación de proyectos de pliegos de bases y condiciones, referente a las distintas contrataciones necesarias para las tareas de infraestructura y de servicios generales, realizando el seguimiento, supervisión y certificación de los mismos.
4. Controlar los servicios contratados para el mantenimiento de ascensores, grupos electrógenos, conmutadores telefónicos y equipos de aire acondicionado y otros.
5. Organizar, programar y prestar soluciones de expedición, traslado de funcionarios, agentes, bienes muebles y otros, necesarios para el normal funcionamiento del organismo, a través de servicios propios o contratados.
6. Supervisar el cumplimiento de los servicios contratados para las tareas de limpieza, control de plagas, limpieza de tanques de agua, provisión y mantenimiento de dispositivos dispensadores y alquiler de cocheras de vehículos oficiales.
7. Coordinar el cumplimiento de tareas del personal de intendencia, recepción y vigilancia en las diferentes sedes del Ministerio de Desarrollo Social, trabajando en forma conjunta con los servicios de seguridad que se contraten.
8. Organizar, programar y efectuar la distribución del parque automotor de la Jurisdicción, articulando su mantenimiento y eventuales reparaciones.
9. Coordinar el cumplimiento de las tareas y asignación de choferes confeccionando hojas de ruta.



Ministerio de Desarrollo Social

ANEXO IV

10. Fiscalizar el uso y otorgamiento los dispositivos de telepeaje y de planes de provisión de combustible, realizando los informes de gestión que resulten necesarios.



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y MONITOREO INSTITUCIONAL
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
Dirección General de Administración
Dirección de Patrimonio
Coordinación de Mantenimiento de Centros Socio-Recreativos

Acciones:

1. Colaborar en la ejecución de los planes y proyectos que se lleven a cabo con el objeto de mantener en perfecto funcionamiento los Centros Recreativos que dependen de la jurisdicción a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos para los que fueron creados.
2. Coordinar acciones con todas las áreas competentes del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL para organizar los esfuerzos tendientes a disponer de los medios que resulten necesarios al momento de reparar las infraestructuras de los Centros Socio-Recreativos e incorporar las nuevas funcionalidades que los objetivos de la Jurisdicción tornen oportunas.
3. Participar de los procesos de planificación y organización de actividades en los Centros con el objeto de aportar al mejor y más eficiente aprovechamiento de las instalaciones.
4. Registrar las particularidades inherentes al uso normal, realizar inspecciones programadas, verificar las incidencias relacionadas con reparaciones y actualizaciones de las instalaciones, monitoreando permanentemente el estado de los establecimientos para detectar tempranamente posibles deterioros y programar adecuadamente las intervenciones preventivas para sus reparaciones.



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y MONITOREO INSTITUCIONAL
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
Dirección General de Administración
Dirección de Programación y Ejecución Presupuestaria
Coordinación de Contabilidad y Presupuesto

Acciones:

1. Participar en la elaboración del anteproyecto de Presupuesto Anual sobre la base de las políticas y objetivos definidos por la Secretaría.
2. Coordinar los procesos que resulten necesarios para el adecuado control de la ejecución presupuestaria, elaborando y proponiendo los reajustes que considere pertinentes.
3. Asistir en la elaboración de propuestas de las cuotas trimestrales de compromiso y devengado de la Jurisdicción.
4. Participar en la confección de los informes relacionados con la ejecución presupuestaria y evolución de las cuotas y en la liquidación previa a la emisión de las órdenes de pago que permiten la ejecución del presupuesto de acuerdo con las normas administrativas e impositivas vigentes.



**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y MONITOREO INSTITUCIONAL
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
Dirección General de Administración
Dirección de Programación y Ejecución Presupuestaria
Coordinación de Gestión Técnico Administrativa**

Acciones:

1. Asistir al Director en el seguimiento y control de la ejecución física del presupuesto, e informar sobre la evolución de la misma a través del relevamiento necesario.
2. Coordinar la formulación del plan de inversiones y monitorear la ejecución de los proyectos de Inversión Pública de la Jurisdicción según los lineamientos y metodologías dispuestos por el órgano responsable del Sistema Nacional de Inversión Pública.
3. Identificar, registrar y mantener actualizado el inventario de proyectos de inversión del Servicio Administrativo y Financiero, efectuando el monitoreo del avance de obras y el cumplimiento de los compromisos establecidos en los proyectos de inversión de la Jurisdicción.
4. Coordinar con las restantes unidades organizativas de la Secretaría el intercambio de información necesaria para contribuir a la eficiencia y eficacia de las acciones programáticas diseñadas por el organismo.
5. Evaluar la asignación de recursos físicos necesarios para el cumplimiento de las políticas de la Jurisdicción y producir informes globales y particulares de dichos resultados para consideración de las autoridades.
6. Diseñar e implementar un sistema de información de datos e indicadores presupuestarios en coordinación con las unidades ejecutoras de los programas.



Ministerio de Desarrollo Social

ANEXO IV

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y MONITOREO INSTITUCIONAL
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
Dirección General de Administración
Dirección de Programación y Ejecución Presupuestaria
Coordinación de Tesorería

Acciones:

1. Coordinar los procesos tendientes a optimizar el control de los fondos asignados en concepto de fondo rotatorio y caja chica, de acuerdo con las normas vigentes.
2. Participar de la implementación de los procesos necesarios para realizar la efectivización de anticipo de viáticos y pagos en general que deba efectuar la jurisdicción.
3. Asistir en el control de los ingresos de fondos que han de formar los recursos disponibles de las distintas cuentas recaudadoras de la Jurisdicción.
4. Actualizar y monitorear la integridad del archivo secuencial de las órdenes de pago emitidas.
5. Verificar la realización y exactitud de las conciliaciones bancarias de los movimientos de fondos.



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARIA DE COORDINACION Y MONITOREO INSTITUCIONAL
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
Dirección General de Cooperación y Financiamiento Internacional
Coordinación de Cooperación

Acciones:

1. Asistir a la Dirección General en la preparación, diseño, negociación y realización de actividades de pre inversión y gestión interinstitucional necesarias para los proyectos que demanden financiamiento externo y/o asistencias técnicas o intercambios y que correspondan a áreas de incumbencia del Ministerio.
2. Realizar el seguimiento de los compromisos asumidos en los distintos contratos de financiamiento, convenios de cooperación y/o documentos suscriptos en el marco de las relaciones internacionales. Asistiendo a su vez en la representación de la jurisdicción ante los organismos internacionales de financiamiento, el Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas y la Jefatura de Gabinete de Ministros.
3. Participar activamente, en conjunto con la Dirección General, en la formulación de iniciativas de cooperación internacional, garantizando la congruencia técnica de los proyectos y programas a implementar en el marco de las actividades que se convienen entre la Jurisdicción y los organismos cooperantes.
4. Coordinar el desarrollo de las acciones de monitoreo de la ejecución de los programas, proyectos y actividades con diferentes organismos, a fin de detectar tempranamente los desvíos y proponer oportunamente las correcciones programáticas necesarias para asegurar el uso más eficiente y racional los recursos de cooperación internacional disponibles.



**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARIA DE COORDINACION Y MONITOREO INSTITUCIONAL
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
Dirección General de Cooperación y Financiamiento Internacional
Dirección de Administración de Fondos Internacionales
Coordinación de Administración y Finanzas**

Acciones:

1. Asistir a la Dirección en el control de gestión de los presupuestos, estados financieros, balances y flujos de fondos de los programas con financiamiento internacional del Ministerio.
2. Coordinar el relevamiento, consolidación y procesamiento de la información básica que dé cuenta sobre el grado de cumplimiento de las metas presupuestarias y físicas de los compromisos adquiridos en el marco de la ejecución de los programas.
3. Organizar la realización de las actividades relativas a la administración de las cuentas bancarias objeto de la ejecución de los distintos programas con financiamiento internacional.
4. Coordinar, ejecutar y controlar los pagos de compromisos derivados de las actividades de los distintos programas con financiamiento internacional.
5. Asistir a las áreas competentes en la definición de criterios de distribución de recursos, en base a los resultados del análisis de la información específica de la administración financiera para los diversos programas con financiamiento internacional.
6. Coordinar la preparación de todos los documentos financieros solicitados por los distintos organismos financiadores.
7. Colaborar en la supervisión, contralor y evaluación de la ejecución presupuestaria de los programas con financiamiento externo, en estrecha colaboración con las áreas técnicas con competencia en la materia, manteniendo y actualizando una base de datos del estado de ejecución de los fondos asignados.



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARIA DE COORDINACION Y MONITOREO INSTITUCIONAL
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
Dirección General de Cooperación y Financiamiento Internacional
Dirección de Administración de Fondos Internacionales
Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones

Acciones:

1. Coordinar las adquisiciones y contrataciones inherentes a las actividades de los programas y proyectos financiados con fondos internacionales.
2. Controlar el cumplimiento de las normas y disposiciones nacionales, y de los distintos organismos de crédito, en el marco de las adquisiciones y contrataciones derivadas de los programas con financiamiento internacional.
3. Definir y controlar los procedimientos aplicables para las distintos tipos de adquisiciones y contrataciones derivadas de actividades de programas financiados con fondos internacionales.
4. Asistir a la Dirección en la elaboración y desarrollo del plan de adquisiciones de los distintos programas que se ejecuten en el Ministerio con fondos de financiamiento internacional.



Ministerio de Desarrollo Social

ANEXO IV

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y MONITOREO INSTITUCIONAL
SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN
ESTRATÉGICA

Dirección Nacional de Diseño y Comunicación Institucional
Dirección de Comunicación Institucional
Coordinación de Diseño Creativo

Acciones:

1. Desarrollar en el campo social estrategias innovadoras que permitan desencadenar procesos creativos que garanticen una efectiva adecuación de recursos y recreen modos de trabajo y comprensión de la realidad.
2. Promover la vinculación con las Universidades o Institutos de formación en comunicación a fin de facilitar la apertura innovadora en la comunicación institucional.
3. Analizar y sistematizar las necesidades de piezas comunicacionales gráficas que resulten apropiadas para fortalecer los procesos comunicacionales institucionales.
4. Proponer y diseñar los instrumentos gráficos de difusión de las políticas y acciones institucionales que brinden adecuada respuesta a los requerimientos de la superioridad.



Ministerio de Desarrollo Social

ANEXO IV

**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA SOCIAL
Dirección Nacional de Abordaje y Gestión Socio-Administrativa de
programas de la Economía Social y Popular
Coordinación de Vínculos con las Organizaciones Sociales**

Acciones

1. Fortalecer y promover la articulación con los actores sociales relevantes vinculados a la Economía Social y la Economía Popular.
2. Promover estrategias de investigación y sistematización de información que sirvan de insumo a innovación en materia de políticas públicas que incluyan a las organizaciones sociales.
3. Trabajar en conjunto con las organizaciones a fin de incrementar la respuesta formal a sus necesidades.
4. Promover los lineamientos y las líneas formales de comunicación del Ministerio para empoderar a los trabajadores de la Economía Popular.



**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA SOCIAL
SUBSECRETARIA DE HERRAMIENTAS PARA LA ECONOMÍA
SOCIAL**

**Dirección Nacional de Fomento de la Comercialización
Dirección de Desarrollo de Mercados
Coordinación de Estrategia y Logística**

Acciones:

1. Promover el crecimiento y afianzamiento de la red de ferias y mercados en todo el territorio nacional.
2. Posibilitar la materialización de mejores condiciones de instalación y desarrollo de canales de comercialización de los bienes y servicios generados en el marco de la Economía Social y Popular, acompañando a los actores y fortaleciendo su participación.
3. Arbitrar los medios necesarios para garantizar la infraestructura mínima indispensable que permita la instalación, mantenimiento y permanente crecimiento de las redes de comercialización de la Economía Social.
4. Acompañar a los emprendedores en la consolidación de sus proyectos y capacitarlos para que incrementen el valor agregado de sus productos, posicionen sus marcas y se inserten en nuevos canales de ventas.
5. Organizar y arbitrar los medios necesarios para el establecimiento de Ferias y Mercados.



**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA SOCIAL
SUBSECRETARIA DE HERRAMIENTAS PARA LA ECONOMÍA
SOCIAL
Dirección Nacional de Fomento de la Comercialización
Dirección de Fortalecimiento de Unidades Productivas
Coordinación de Asesoramiento en Gestión a Unidades Productivas**

Acciones:

1. Identificar posibles problemáticas o consultas legales y contables a las Unidades Productivas y establecer una respuesta o abordaje tipo.
2. Cooperar con organizaciones preparadas para dar un seguimiento cercano a los actores de la Economía Social.
3. Realizar operativos masivos de asesoramiento para la regularización legal y contable frente a los organismos pertinentes.
4. Articular con las áreas pertinentes de la SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS INTEGRADORAS para fomentar las capacidades legales y contables de los titulares de sus programas.



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA SOCIAL
SUBSECRETARIA DE HERRAMIENTAS PARA LA ECONOMÍA
SOCIAL
Dirección Nacional de Fomento de la Producción
Coordinación de Acompañamiento a los Actores de la Economía Social

Acciones:

1. Establecer canales directos y escalables para poder dar a conocer a los actores de la economía social, diversas herramientas a su alcance.
2. Trabajar de forma articulada con otras áreas de la secretaría para relevar estas herramientas e implementar su difusión.
3. Realizar un monitoreo constante de la eficiencia de la difusión.
4. Difundir al interior de la Subsecretaría las herramientas, sus lineamientos y otras comunicaciones pertinentes, para mejorar el abordaje integral de la estrategia de la Secretaría.
5. Coordinar acciones con la Dirección Nacional para que los trabajadores que la economía popular tengan un acceso a todas las herramientas brindadas por la Subsecretaría.



Ministerio de Desarrollo Social

ANEXO IV

**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA SOCIAL
SUBSECRETARIA DE POLITICAS INTEGRADORAS
Coordinación del Programa “Desde el Barrio”**

Acciones:

1. Diseñar y monitorear el proceso de inclusión de titulares en el marco de la Subsecretaría, desde la formación y realización de servicios sociocomunitarios y de infraestructura.
2. Establecer la estrategia y las herramientas necesarias para la implementación de las experiencias programáticas.
3. Generar las alianzas pertinentes con actores gubernamentales y de la sociedad civil para garantizar la integralidad de estas experiencias programáticas.
4. Articular con áreas de la Subsecretaría y con el resto de la Secretaría para brindar un abordaje coordinado a los titulares.
5. Acompañar a la Dirección Nacional de Fomento en la evaluación y aprobación de planes de actividades formativos que garanticen la innovación para la inclusión social.



Ministerio de Desarrollo Social

ANEXO IV

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA SOCIAL
SUBSECRETARIA DE POLITICAS INTEGRADORAS
Coordinación del Programa “Hacemos Futuro Juntas”

Acciones:

1. Establecer la estrategia y las herramientas necesarias para la implementación de la línea programa Ellas Hacen.
2. Proporcionar una mirada transversal de las necesidades de las mujeres que forman parte de este programa y la visión del programa en toda la Subsecretaría.
3. Articular con las áreas con competencia en la materia para un abordaje integral a los casos de violencia de género.
4. Articular con las áreas de la Secretaría para brindar las herramientas necesarias para transmitir habilidades técnicas y socioemocionales a las mujeres que forman parte del programa.
5. Acompañar a la Dirección Nacional de Fomento en la evaluación y aprobación de planes de actividades que garanticen el trayecto formativo de las titulares.



Ministerio de Desarrollo Social

ANEXO IV

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA SOCIAL
SUBSECRETARIA DE POLITICAS INTEGRADORAS
Coordinación de Programas Pilotos

Acciones:

1. Establecer la estrategia y las herramientas necesarias para la implementación de las experiencias en programas que cuentan con características innovadoras respecto a la intervención social.
2. Proporcionar una mirada transversal de la visión de las acciones en toda la Secretaría.
3. Sistematizar casos de buenas prácticas que visibilicen los programas.
4. Articular con áreas de la Subsecretaría y con el resto de la Secretaría para brindar las herramientas necesarias para asegurar la constante mejora de los programas.
5. Relevar y vincularse con organizaciones y redes que desarrollen prácticas innovadoras de inclusión social.
6. Acompañar a la Dirección Nacional de Fomento en la evaluación y aprobación de planes de actividades formativos que garanticen la innovación para la inclusión social.



**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA DE GESTIÓN Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL
Dirección Nacional de Dispositivos Territoriales Móviles
Coordinación de Centros de Integración Comunitaria Móviles de
conectividad ferro-fluvial**

Acciones:

1. Coordinar, con el apoyo de otros Ministerios, un equipo interdisciplinario integrado por agentes de las distintas áreas de la Jurisdicción que interactúe localmente en el abordaje integral de las distintas situaciones y/o problemáticas que presentan las comunidades que se seleccionen.
2. Coordinar con los distintos Organismos Nacionales, a través del CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN, los mecanismos necesarios para asegurar, mantener y fortalecer la integralidad de las acciones que se releven, desarrollen y apliquen en cada locación, y potenciar sus resultados en cada comunidad.
3. Viabilizar el acceso rápido y efectivo de las personas, los grupos y las comunidades a las líneas de acción trazadas por el CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN,, para acercar a las localidades que se hallen en los distintos recorridos ferroviarios y fluviales seleccionados para las diferentes acciones y sus resultados.
4. Promover la generación de espacios de intercambio cultural, deportivo y de desarrollo que tiendan a incentivar la participación activa de los actores locales, promoviendo sus manifestaciones en cada región y acercando diferentes expresiones regionales relacionadas con su crecimiento y difusión.



**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA DE GESTIÓN Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL
Dirección Nacional de Dispositivos Territoriales Móviles
Coordinación de Centros de Integración Comunitaria Móviles de
conectividad terrestre**

Acciones:

1. Coordinar un equipo interdisciplinario integrado por agentes de las distintas áreas de la Jurisdicción que interactúe localmente en el abordaje integral de las distintas situaciones y/o problemáticas que presentan las comunidades que se seleccionen.
2. Viabilizar el acceso rápido y efectivo de las personas, los grupos y las comunidades a las acciones del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL y de otros Ministerios, para acercar a las localidades que se hallen en los distintos recorridos de acceso por carreteras viales seleccionados para las diferentes líneas de trabajo y sus resultados.
3. Coordinar con los distintos Organismos Nacionales, a través del CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN, los mecanismos necesarios para asegurar, mantener y fortalecer la integralidad de las acciones que se releven, desarrollen y apliquen en cada locación, con el objeto de potenciar sus resultados en cada comunidad.
4. Promover la generación de espacios de intercambio cultural, deportivo y de desarrollo que tiendan a incentivar la participación activa de los actores locales, promoviendo sus manifestaciones en cada región y acercando diferentes expresiones regionales relacionadas con su crecimiento y difusión.
5. Monitorear y coordinar el mantenimiento y provisión de insumos logísticos necesarios a los dispositivos móviles con el objeto de posibilitar su accionar eficiente y oportuno para de dar adecuada respuesta a las acciones de abordaje específico que se programen.



**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA DE GESTIÓN Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL
SUBSECRETARÍA DE ABORDAJE TERRITORIAL
Coordinación del Plan Nacional de Abordaje Integral**

Acciones:

1. Asistir en la articulación de las acciones del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, con el CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN en todo lo relacionado con el abordaje integral de las Políticas Sociales.
2. Coordinar el aprovechamiento de las potencialidades institucionales del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL en el aporte conjunto para el diseño y ejecución de los estudios y acciones necesarios para llevar adelante los procesos adecuados de identificación comunidades aisladas del crecimiento y desarrollo que requieran una asistencia integral por parte del Estado, y su actualización permanente.
3. Orientar, en lo referente a las responsabilidades del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, la coordinación de acciones para llevar adelante el relevamiento de las necesidades de las comunidades, en colaboración estrecha con los responsables provinciales y municipales para propender al sostenimiento de programas sociales en el territorio.
4. Promover el afianzamiento del desarrollo territorial fortaleciendo el progreso local con integración regional, impulsando la valorización del territorio y sus comunidades.



**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA DE GESTIÓN Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL
SUBSECRETARÍA DE ABORDAJE TERRITORIAL
Dirección de Articulación de Depósitos y Logística
Coordinación de Depósito Buenos Aires**

Acciones:

1. Coordinar el almacenamiento de los materiales bajo su tutela, en el ámbito físico de su competencia, realizando un pormenorizado control de recepción y salida de los bienes.
2. Asegurar las condiciones para el resguardo de la mercadería en cuanto a su cantidad y calidad de conservación.
3. Asistir al Director de Articulación de Depósitos y Logística en la confección y actualización de los registros permanentes del stock de bienes y mercaderías.
4. Realizar los controles de recepción in situ de los materiales, sus condiciones de entrega, del estibaje de los mismos y de salida de depósito al momento de inicio del traslado a su lugar de destino.
5. Informar diariamente al Director sobre la cantidad de bienes recibidos, almacenados y/o remitidos a cada destino, identificando tiempos, condiciones relevantes y responsables de los envíos.
6. Relevar los aspectos referidos al mantenimiento y las necesidades de reparación de los equipos a cargo de los depósitos, informando al Director sobre las particularidades y hallazgos en tal sentido.



**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA DE GESTIÓN Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL
SUBSECRETARÍA DE ABORDAJE TERRITORIAL
Dirección de Articulación de Depósitos y Logística
Coordinación de Depósito Metropolitano**

Acciones:

1. Coordinar el almacenamiento de los materiales bajo su tutela, en el ámbito físico de su competencia, realizando un pormenorizado control de recepción y salida de los bienes.
2. Asegurar las condiciones para el resguardo de la mercadería en cuanto a su cantidad y calidad de conservación.
3. Asistir al Director de Articulación de Depósitos y Logística en la confección y actualización de los registros permanentes del stock de bienes y mercaderías.
4. Realizar los controles de recepción in situ de los materiales, sus condiciones de entrega, del estibaje de los mismos y de salida de depósito al momento de inicio del traslado a su lugar de destino.
5. Informar diariamente al Director sobre la cantidad de bienes recibidos, almacenados y/o remitidos a cada destino, identificando tiempos, condiciones relevantes y responsables de los envíos.
6. Relevar los aspectos referidos al mantenimiento y las necesidades de reparación de los equipos a cargo de los depósitos, informando al Director sobre las particularidades y hallazgos en tal sentido.



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA DE GESTIÓN Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL
SUBSECRETARÍA DE ABORDAJE TERRITORIAL
Dirección de Articulación de Depósitos y Logística
Coordinación de Depósito Tucumán

Acciones:

1. Coordinar el almacenamiento de los materiales bajo su tutela, en el ámbito físico de su competencia, realizando un pormenorizado control de recepción y salida de los bienes.
2. Asegurar las condiciones para el resguardo de la mercadería en cuanto a su cantidad y calidad de conservación.
3. Asistir al Director de Articulación de Depósitos y Logística en la confección y actualización de los registros permanentes del stock de bienes y mercaderías.
4. Realizar los controles de recepción in situ de los materiales, sus condiciones de entrega, del estibaje de los mismos y de salida de depósito al momento de inicio del traslado a su lugar de destino.
5. Informar diariamente al Director sobre la cantidad de bienes recibidos, almacenados y/o remitidos a cada destino, identificando tiempos, condiciones relevantes y responsables de los envíos.
6. Relevar los aspectos referidos al mantenimiento y las necesidades de reparación de los equipos a cargo de los depósitos, informando al Director sobre las particularidades y hallazgos en tal sentido.



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA DE GESTIÓN Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL
SUBSECRETARÍA DE ABORDAJE TERRITORIAL
Dirección de Articulación de Depósitos y Logística
Coordinación de Logística para Asistencia Alimentaria

Acciones:

1. Asistir al Director de Articulación de Depósitos y Logística en la programación de entregas de acuerdo a la previsión de pedidos a recepcionar y al análisis de disponibilidad de infraestructura logística de la Jurisdicción.
2. Colaborar en el seguimiento, análisis y optimización de los flujos de recepción de insumos relacionados con la atención de solicitudes de insumos sociales para los programas institucionales de asistencia alimentaria.
3. Participar con las áreas competentes en la planificación logística de las entregas de bienes de atención social en todo el territorio nacional, teniendo en cuenta la infraestructura disponible en cada momento, ubicaciones geográficas de los depósitos y necesidades temporales de atención.
4. Colaborar con el Director de Articulación de Depósitos y Logística en la integración de acciones con la Coordinación de Logística para Ayudas Urgentes y los diversos Depósitos dependientes de la Dirección antecitada.
5. Colaborar en la articulación con la Subsecretaría de Políticas Alimentarias en todo lo relacionado a la logística de envíos en el área de su competencia.



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA DE GESTIÓN Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL
SUBSECRETARÍA DE ABORDAJE TERRITORIAL
Dirección de Articulación de Depósitos y Logística
Coordinación de Logística para Ayudas Urgentes

Acciones:

1. Asistir al Director de Articulación de Depósitos y Logística en la programación de entregas de acuerdo a la previsión de pedidos a recepcionar y al análisis de disponibilidad de infraestructura logística de la Jurisdicción.
2. Colaborar en el seguimiento, análisis y optimización de los flujos de recepción de insumos relacionados con la atención de solicitudes de insumos sociales para los programas institucionales de ayudas urgentes.
3. Participar con las áreas competentes en la planificación logística de las entregas de bienes de atención social en todo el territorio nacional, teniendo en cuenta la infraestructura disponible en cada momento, ubicaciones geográficas de los depósitos y necesidades temporales de atención.
4. Colaborar con el Director de Articulación de Depósitos y Logística en la integración de acciones con la Coordinación de Logística para Asistencia Alimentaria y los diversos Depósitos dependientes de la Dirección antecitada.
5. Colaborar en la articulación con la Subsecretaría de Identificación y Atención de Necesidades Críticas en todo lo relacionado a la logística de envíos en el área de su competencia.



**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA DE GESTIÓN Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL
SUBSECRETARÍA DE ABORDAJE TERRITORIAL
Dirección Nacional de Asistencia Crítica
Coordinación Técnica de Asistencia Social Directa**

Acciones:

1. Supervisar el desarrollo y la obtención de resultados de los estudios e investigaciones que la Dirección Nacional de Asistencia Crítica diseñe a fin de caracterizar y tipificar las situaciones de vulnerabilidad crítica a partir de las que se puedan configurar sistemas de alerta temprana.
2. Colaborar en el procesamiento de información cualitativa de obtención propia, así como la que se obtenga de fuentes secundarias confiables y aquella de carácter cualitativo, con el objeto de aportar insumos valederos a la elaboración de instrumentos de especificación de necesidades, proyección de demanda y planificación de cronogramas tentativos de atención.
3. Coordinar las actividades comprendidas en los programas de testeo de aquellos planes de acción rápida que se elaboren desde la Dirección Nacional de Asistencia Crítica para priorizar la recuperación y contención de las demandas que se originen y la rehabilitación y reconstrucción de la estructura social dañada.
4. Colaborar con la Dirección Nacional de Asistencia Crítica en la coordinación de la ejecución de estudios e investigaciones destinados a facilitar la detección de las problemáticas sociales críticas que se prioricen.



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA DE GESTIÓN Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL
SUBSECRETARÍA DE ABORDAJE TERRITORIAL
Dirección Nacional de Asistencia Crítica
Dirección de Asistencia Institucional
Coordinación de Asistencia a Instituciones Gubernamentales

Acciones

1. Colaborar con la Dirección de Asistencia Institucional en la coordinación de la ejecución y análisis de los estudios e investigaciones que se destinen a facilitar la focalización e implementación de programas o acciones preventivas para la asistencia directa a instituciones gubernamentales.
2. Participar en la coordinación de acciones consideradas en los planes de acción rápida que elabore la Dirección Nacional de Asistencia Crítica con el objeto de recuperar y contener demandas, así como posibilitar la reconstrucción de estructuras institucionales dañadas.
3. Coordinar la ejecución de las acciones directas que complementen esfuerzos y recursos destinados a asistir a la población afectada por estados de necesidad manifiestos, a través de apoyos técnicos a instituciones gubernamentales vinculadas al área social.
4. Participar de las actividades tendientes a mejorar la capacidad de gestión y coordinación de las entidades gubernamentales beneficiarias de asistencia directa, propendiendo a fortalecer su inserción comunitaria, en el marco del accionar de la Dirección de Asistencia Institucional.



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA DE GESTIÓN Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL
SUBSECRETARÍA DE ABORDAJE TERRITORIAL
Dirección Nacional de Asistencia Crítica
Dirección de Asistencia Institucional
Coordinación de Asistencia a Instituciones No Gubernamentales

Acciones

1. Colaborar con la Dirección de Asistencia Institucional en la coordinación de la ejecución y análisis de los estudios e investigaciones que se destinen a facilitar la focalización e implementación de programas o acciones preventivas para la asistencia directa a instituciones no gubernamentales.
2. Participar en la coordinación de acciones consideradas en los planes de acción rápida que elabore la Dirección Nacional de Asistencia Crítica con el objeto de recuperar y contener demandas, así como posibilitar la reconstrucción de estructuras institucionales dañadas.
3. Coordinar la ejecución de las acciones directas que complementen esfuerzos y recursos destinados a asistir a la población afectada por estados de necesidad manifiestos, a través de apoyos técnicos a instituciones no gubernamentales vinculadas al área social.
4. Participar de las actividades tendientes a mejorar la capacidad de gestión y coordinación de las entidades no gubernamentales beneficiarias de asistencia directa, propendiendo a fortalecer su inserción comunitaria, en el marco del accionar de la Dirección de Asistencia Institucional.



**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA DE GESTIÓN Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL
SUBSECRETARÍA DE IDENTIFICACIÓN Y ATENCIÓN DE
NECESIDADES CRÍTICAS
Dirección Nacional de Gestión y Asistencia Urgente
Dirección de Asistencia a Problemáticas Sociales Críticas
Coordinación de Detección y Seguimiento de Necesidades Críticas**

Acciones:

1. Colaborar en la ejecución de los estudios de relevamiento e investigaciones que se diseñen para orientar la toma de decisiones en cuanto al abordaje de las situaciones de carencia social extraordinaria a través de la detección oportuna de necesidades críticas.
2. Participar del análisis de los resultados que se obtengan a través del procesamiento de la información relevada por estudios e investigaciones específicos, elaborando los diagnósticos y previsiones que se consideren oportunas para direccionar adecuadamente acciones jurisdiccionales a programar.
3. Realizar la evaluación técnica de la información referente a solicitudes recepcionadas, priorizando las situaciones de necesidad presentadas por los titulares de derecho o sus familiares y proponiendo las vías de solución que se consideren más convenientes en cada caso.
4. Proponer, cuando la evaluación de una solicitud lo amerite, la derivación hacia otros prestadores públicos, siempre que ello resulte posible y beneficioso para el titular de derecho solicitante.



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA DE GESTIÓN Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL
SUBSECRETARÍA DE IDENTIFICACIÓN Y ATENCIÓN DE
NECESIDADES CRÍTICAS

Dirección Nacional de Gestión y Asistencia Urgente
Dirección de Asistencia a Problemáticas Sociales Críticas
Coordinación de Gestión de Ayudas Urgentes

Acciones:

1. Ejecutar los procesos que resulten necesarios a fin de asegurar la obtención y disponibilidad eficiente y oportuna de bienes y servicios indispensables para dar adecuada respuesta a las necesidades críticas detectadas.
2. Tramitar las solicitudes de ayudas urgentes a fin de priorizar adecuadamente los requerimientos y ordenar eficientemente el flujo de gestión de las respuestas institucionales.
3. Coordinar con las áreas competentes la previsión de existencias presentes y futuras a fin de asegurar la disponibilidad de bienes que resulten necesarios para dar respuesta a las solicitudes de ayuda urgente.
4. Articular esfuerzos con las áreas competentes de la jurisdicción para efectivizar la eficiente provisión y disponibilidad de bienes y servicios específicos que resulten imprescindibles para la satisfacción de las necesidades críticas detectadas.
5. Coordinar con otros organismos públicos o entes privados específicos a fin de establecer vías ágiles que permitan una rápida solución a las solicitudes de asistencia directa más frecuentes, así como alternativas superadoras para aquellas necesidades de frecuencia eventual o especial.



**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA DE GESTIÓN Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL
SUBSECRETARÍA DE IDENTIFICACIÓN Y ATENCIÓN DE
NECESIDADES CRÍTICAS**

**Dirección Nacional de Gestión y Asistencia Urgente
Dirección de Asistencia a Problemáticas Sociales Críticas
Coordinación de Tramitación de Asistencias Directas**

Acciones:

1. Colaborar con la Dirección de Asistencia a Problemáticas Sociales Críticas en la confección de los expedientes administrativos que resulten necesarios elaborar a fin de dar adecuada respuesta a las solicitudes de asistencia directa recepcionadas en la Jurisdicción.
2. Realizar el monitoreo administrativo de las tramitaciones que se encaren a fin de dar adecuada respuesta a las necesidades críticas detectadas.
3. Elaborar los informes de seguimiento, direccionando adecuadamente las alertas frente a posibles retrasos en las mismas.
4. Organizar la tramitación y verificación de las rendiciones de cuentas relativas a las soluciones brindadas, procurando la realización de acciones de auditoría que se consideren oportunas para la correcta verificación de cada situación y organizando un registro permanente de todas las prestaciones concedidas.



**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA DE GESTIÓN Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL
SUBSECRETARÍA DE IDENTIFICACIÓN Y ATENCIÓN DE
NECESIDADES CRÍTICAS**

**Dirección Nacional de Gestión y Asistencia Urgente
Dirección de Asistencia Directa por Situaciones Especiales
Coordinación de Atención Personalizada a Titulares de Derecho**

Acciones:

1. Colaborar con la Dirección en la coordinación de las actividades para la atención personalizada de los titulares de derecho en situación de vulnerabilidad o sus familiares, que soliciten asistencia directa compensatoria frente a situaciones de riesgo o necesidad manifiesta.
2. Coordinar el registro de toda información que se considere relevante para la posterior evaluación, priorización y eventual solución de las situaciones de necesidad presentadas por los titulares de derecho o sus familiares.
3. Procurar las mejoras organizativas del espacio y los tiempos de atención que resulten necesarios para aprovechar de la mejor manera posible las competencias técnicas específicas de los profesionales asignados de manera tal de brindar atención personalizada de calidad y oportuna a quienes presentan necesidades urgentes y especiales situaciones de riesgo personal y/o familiar.
4. Asistir técnicamente a los profesionales de la Dirección en la actualización permanente de capacidades para la contención individual y familiar necesarias frente a la demanda abierta.



**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA DE GESTIÓN Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL
SUBSECRETARÍA DE IDENTIFICACIÓN Y ATENCIÓN DE
NECESIDADES CRÍTICAS**

**Dirección Nacional de Gestión y Asistencia Urgente
Dirección de Asistencia Directa por Situaciones Especiales
Coordinación de Asistencia Habitacional Temporal**

Acciones:

1. Colaborar con la Dirección el establecimiento de acciones de soporte excepcional transitorio en forma de alimentos y alojamiento para personas carenciadas que desde el interior del país deban trasladarse a la Capital para su atención médica o la de sus familiares directos y acrediten su imposibilidad de satisfacer dichas necesidades urgentes.
2. Coordinar el diseño, organización y articulación de un sistema de asistencia habitacional temporal a través del relevamiento, registro y permanente actualización de nóminas de prestadores que cumplan con las condiciones administrativas, de salubridad y comodidad indispensables.
3. Realizar auditorías periódicas in situ en los locales que forman parte del registro de prestadores de asistencia habitacional temporal a fin de verificar el cumplimiento de las normativas exigibles.
4. Colaborar con la Dirección en la tramitación, registro y rendición de cuentas de todas las solicitudes de asistencia habitacional temporal estudiadas y de las repuestas institucionales brindadas en cada caso particular.



Ministerio de Desarrollo Social

ANEXO IV

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA DE GESTIÓN Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL
SUBSECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN COMUNITARIA
Dirección Nacional de Comunicación Estratégica
Coordinación de Centros Integradores Comunitarios

Acciones:

1. Fortalecer la concepción institucional de los Centros Integradores Comunitarios a partir de: integralidad, asistencia y promoción, participación comunitaria desde el Estado Nacional, Provincial, Municipal y Comunidades Locales en un marco de equidad, ética pública y trabajo grupal.
2. Promover las acciones conjuntas de los diferentes actores estatales y de la comunidad en la coordinación de políticas de salud, desarrollo social, educación popular, recreativas y culturales, atendiendo la diversidad y equidad territorial.
3. Impulsar la construcción multiactoral y representativa de propuestas, proyectos e iniciativas de las mesas de gestión.



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA DE GESTIÓN Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL
SUBSECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN COMUNITARIA
Dirección Nacional de Comunicación Estratégica
Dirección de Comunicación en Red
Coordinación de Técnicas y Herramientas

Acciones:

1. Asistir a la Dirección de Comunicación en Red con el aporte instrumental necesario para la ejecución de las tareas de comunicación que priorice la Jurisdicción.
2. Desarrollar técnicas, instrumentos y metodologías que permitan transferir las experiencias generadas en el marco de las actividades jurisdiccionales.
3. Elaborar publicaciones que promuevan la participación ciudadana y el desarrollo sociocultural en el territorio con especial énfasis en el aprovechamiento de las herramientas de desarrollo social que implementa la Jurisdicción.
4. Promover, producir, comunicar, informar, difundir, proponer y elaborar boletines, revistas, cartillas, historietas, que permitan construcciones comunitarias para fortalecer las conductas saludables y de organización social.



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA DE GESTIÓN Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL
SUBSECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN COMUNITARIA
Dirección Nacional de Gestión de los Centros de Referencia
Dirección de Articulación Regional Buenos Aires
Coordinación Local Buenos Aires

Acciones:

1. Apoyar la institucionalidad de la gestión de la política social nacional en el territorio instalando capacidades institucionales para una mejor implementación.
2. Coordinar espacios institucionales de gestión de la política social nacional, desde la articulación e implementación de políticas sociales en el territorio.
3. Fortalecer la integración de recursos nacionales, provinciales, municipales y de las organizaciones respetando las identidades territoriales.
4. Generar la vinculación institucional con el propósito de construir procesos sustentables.
5. Instaurar una concepción integral e integradora de las instituciones en la definición de problemas y su resolución.
6. Propiciar la participación de los actores institucionales involucrados y concertar estrategias socio-políticas.



Ministerio de Desarrollo Social

ANEXO IV

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA DE GESTIÓN Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL
SUBSECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN COMUNITARIA
Dirección Nacional de Gestión de los Centros de Referencia
Dirección de Articulación Regional Centro
Coordinación Local Córdoba

Acciones:

1. Apoyar la institucionalidad de la gestión de la política social nacional en el territorio instalando capacidades institucionales para una mejor implementación.
2. Coordinar espacios institucionales de gestión de la política social nacional, desde la articulación e implementación de políticas sociales en el territorio.
3. Fortalecer la integración de recursos nacionales, provinciales, municipales y de las organizaciones respetando las identidades territoriales.
4. Generar la vinculación institucional con el propósito de construir procesos sustentables.
5. Instaurar una concepción integral e integradora de las instituciones en la definición de problemas y su resolución.
6. Propiciar la participación de los actores institucionales involucrados y concertar estrategias socio-políticas.



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA DE GESTIÓN Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL
SUBSECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN COMUNITARIA
Dirección Nacional de Gestión de los Centros de Referencia
Dirección de Articulación Regional Centro
Coordinación Local Entre Ríos

Acciones:

1. Apoyar la institucionalidad de la gestión de la política social nacional en el territorio instalando capacidades institucionales para una mejor implementación.
2. Coordinar espacios institucionales de gestión de la política social nacional, desde la articulación e implementación de políticas sociales en el territorio.
3. Fortalecer la integración de recursos nacionales, provinciales, municipales y de las organizaciones respetando las identidades territoriales.
4. Generar la vinculación institucional con el propósito de construir procesos sustentables.
5. Instaurar una concepción integral e integradora de las instituciones en la definición de problemas y su resolución.
6. Propiciar la participación de los actores institucionales involucrados y concertar estrategias socio-políticas.



Ministerio de Desarrollo Social

ANEXO IV

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA DE GESTIÓN Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL
SUBSECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN COMUNITARIA
Dirección Nacional de Gestión de los Centros de Referencia
Dirección de Articulación Regional Centro
Coordinación Local Santa Fe

Acciones:

1. Apoyar la institucionalidad de la gestión de la política social nacional en el territorio instalando capacidades institucionales para una mejor implementación.
2. Coordinar espacios institucionales de gestión de la política social nacional, desde la articulación e implementación de políticas sociales en el territorio.
3. Fortalecer la integración de recursos nacionales, provinciales, municipales y de las organizaciones respetando las identidades territoriales.
4. Generar la vinculación institucional con el propósito de construir procesos sustentables.
5. Instaurar una concepción integral e integradora de las instituciones en la definición de problemas y su resolución.
6. Propiciar la participación de los actores institucionales involucrados y concertar estrategias socio-políticas.



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA DE GESTIÓN Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL
SUBSECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN COMUNITARIA
Dirección Nacional de Gestión de los Centros de Referencia
Dirección de Articulación Regional Cuyo
Coordinación Local La Rioja

Acciones:

1. Apoyar la institucionalidad de la gestión de la política social nacional en el territorio instalando capacidades institucionales para una mejor implementación.
2. Coordinar espacios institucionales de gestión de la política social nacional, desde la articulación e implementación de políticas sociales en el territorio.
3. Fortalecer la integración de recursos nacionales, provinciales, municipales y de las organizaciones respetando las identidades territoriales.
4. Generar la vinculación institucional con el propósito de construir procesos sustentables.
5. Instaurar una concepción integral e integradora de las instituciones en la definición de problemas y su resolución.
6. Propiciar la participación de los actores institucionales involucrados y concertar estrategias socio-políticas.



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA DE GESTIÓN Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL
SUBSECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN COMUNITARIA
Dirección Nacional de Gestión de los Centros de Referencia
Dirección de Articulación Regional Cuyo
Coordinación Local Mendoza

Acciones:

1. Apoyar la institucionalidad de la gestión de la política social nacional en el territorio instalando capacidades institucionales para una mejor implementación.
2. Coordinar espacios institucionales de gestión de la política social nacional, desde la articulación e implementación de políticas sociales en el territorio.
3. Fortalecer la integración de recursos nacionales, provinciales, municipales y de las organizaciones respetando las identidades territoriales.
4. Generar la vinculación institucional con el propósito de construir procesos sustentables.
5. Instaurar una concepción integral e integradora de las instituciones en la definición de problemas y su resolución.
6. Propiciar la participación de los actores institucionales involucrados y concertar estrategias socio-políticas.



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA DE GESTIÓN Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL
SUBSECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN COMUNITARIA
Dirección Nacional de Gestión de los Centros de Referencia
Dirección de Articulación Regional Cuyo
Coordinación Local San Juan

Acciones:

1. Apoyar la institucionalidad de la gestión de la política social nacional en el territorio instalando capacidades institucionales para una mejor implementación.
2. Coordinar espacios institucionales de gestión de la política social nacional, desde la articulación e implementación de políticas sociales en el territorio.
3. Fortalecer la integración de recursos nacionales, provinciales, municipales y de las organizaciones respetando las identidades territoriales.
4. Generar la vinculación institucional con el propósito de construir procesos sustentables.
5. Instaurar una concepción integral e integradora de las instituciones en la definición de problemas y su resolución.
6. Propiciar la participación de los actores institucionales involucrados y concertar estrategias socio-políticas.



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA DE GESTIÓN Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL
SUBSECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN COMUNITARIA
Dirección Nacional de Gestión de los Centros de Referencia
Dirección de Articulación Regional Cuyo
Coordinación Local San Luis

Acciones:

1. Apoyar la institucionalidad de la gestión de la política social nacional en el territorio instalando capacidades institucionales para una mejor implementación.
2. Coordinar espacios institucionales de gestión de la política social nacional, desde la articulación e implementación de políticas sociales en el territorio.
3. Fortalecer la integración de recursos nacionales, provinciales, municipales y de las organizaciones respetando las identidades territoriales.
4. Generar la vinculación institucional con el propósito de construir procesos sustentables.
5. Instaurar una concepción integral e integradora de las instituciones en la definición de problemas y su resolución.
6. Propiciar la participación de los actores institucionales involucrados y concertar estrategias socio-políticas.



Ministerio de Desarrollo Social

ANEXO IV

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA DE GESTIÓN Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL
SUBSECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN COMUNITARIA
Dirección Nacional de Gestión de los Centros de Referencia
Dirección de Articulación Regional Noreste
Coordinación Local Chaco

Acciones:

1. Apoyar la institucionalidad de la gestión de la política social nacional en el territorio instalando capacidades institucionales para una mejor implementación.
2. Coordinar espacios institucionales de gestión de la política social nacional, desde la articulación e implementación de políticas sociales en el territorio.
3. Fortalecer la integración de recursos nacionales, provinciales, municipales y de las organizaciones respetando las identidades territoriales.
4. Generar la vinculación institucional con el propósito de construir procesos sustentables.
5. Instaurar una concepción integral e integradora de las instituciones en la definición de problemas y su resolución.
6. Propiciar la participación de los actores institucionales involucrados y concertar estrategias socio-políticas.



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA DE GESTIÓN Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL
SUBSECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN COMUNITARIA
Dirección Nacional de Gestión de los Centros de Referencia
Dirección de Articulación Regional Noreste
Coordinación Local Corrientes

Acciones:

1. Apoyar la institucionalidad de la gestión de la política social nacional en el territorio instalando capacidades institucionales para una mejor implementación.
2. Coordinar espacios institucionales de gestión de la política social nacional, desde la articulación e implementación de políticas sociales en el territorio.
3. Fortalecer la integración de recursos nacionales, provinciales, municipales y de las organizaciones respetando las identidades territoriales.
4. Generar la vinculación institucional con el propósito de construir procesos sustentables.
5. Instaurar una concepción integral e integradora de las instituciones en la definición de problemas y su resolución.
6. Propiciar la participación de los actores institucionales involucrados y concertar estrategias socio-políticas.



Ministerio de Desarrollo Social

ANEXO IV

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA DE GESTIÓN Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL
SUBSECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN COMUNITARIA
Dirección Nacional de Gestión de los Centros de Referencia
Dirección de Articulación Regional Noreste
Coordinación Local Formosa

Acciones:

1. Apoyar la institucionalidad de la gestión de la política social nacional en el territorio instalando capacidades institucionales para una mejor implementación.
2. Coordinar espacios institucionales de gestión de la política social nacional, desde la articulación e implementación de políticas sociales en el territorio.
3. Fortalecer la integración de recursos nacionales, provinciales, municipales y de las organizaciones respetando las identidades territoriales.
4. Generar la vinculación institucional con el propósito de construir procesos sustentables.
5. Instaurar una concepción integral e integradora de las instituciones en la definición de problemas y su resolución.
6. Propiciar la participación de los actores institucionales involucrados y concertar estrategias socio-políticas.



Ministerio de Desarrollo Social

ANEXO IV

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA DE GESTIÓN Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL
SUBSECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN COMUNITARIA
Dirección Nacional de Gestión de los Centros de Referencia
Dirección de Articulación Regional Noreste
Coordinación Local Misiones

Acciones:

1. Apoyar la institucionalidad de la gestión de la política social nacional en el territorio instalando capacidades institucionales para una mejor implementación.
2. Coordinar espacios institucionales de gestión de la política social nacional, desde la articulación e implementación de políticas sociales en el territorio.
3. Fortalecer la integración de recursos nacionales, provinciales, municipales y de las organizaciones respetando las identidades territoriales.
4. Generar la vinculación institucional con el propósito de construir procesos sustentables.
5. Instaurar una concepción integral e integradora de las instituciones en la definición de problemas y su resolución.
6. Propiciar la participación de los actores institucionales involucrados y concertar estrategias socio-políticas.



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA DE GESTIÓN Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL
SUBSECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN COMUNITARIA
Dirección Nacional de Gestión de los Centros de Referencia
Dirección de Articulación Regional Noroeste
Coordinación Local Catamarca

Acciones:

1. Apoyar la institucionalidad de la gestión de la política social nacional en el territorio instalando capacidades institucionales para una mejor implementación.
2. Coordinar espacios institucionales de gestión de la política social nacional, desde la articulación e implementación de políticas sociales en el territorio.
3. Fortalecer la integración de recursos nacionales, provinciales, municipales y de las organizaciones respetando las identidades territoriales.
4. Generar la vinculación institucional con el propósito de construir procesos sustentables.
5. Instaurar una concepción integral e integradora de las instituciones en la definición de problemas y su resolución.
6. Propiciar la participación de los actores institucionales involucrados y concertar estrategias socio-políticas.



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA DE GESTIÓN Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL
SUBSECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN COMUNITARIA
Dirección Nacional de Gestión de los Centros de Referencia
Dirección de Articulación Regional Noroeste
Coordinación Local Jujuy

Acciones:

1. Apoyar la institucionalidad de la gestión de la política social nacional en el territorio instalando capacidades institucionales para una mejor implementación.
2. Coordinar espacios institucionales de gestión de la política social nacional, desde la articulación e implementación de políticas sociales en el territorio.
3. Fortalecer la integración de recursos nacionales, provinciales, municipales y de las organizaciones respetando las identidades territoriales.
4. Generar la vinculación institucional con el propósito de construir procesos sustentables.
5. Instaurar una concepción integral e integradora de las instituciones en la definición de problemas y su resolución.
6. Propiciar la participación de los actores institucionales involucrados y concertar estrategias socio-políticas.



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA DE GESTIÓN Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL
SUBSECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN COMUNITARIA
Dirección Nacional de Gestión de los Centros de Referencia
Dirección de Articulación Regional Noroeste
Coordinación Local Salta

Acciones:

1. Apoyar la institucionalidad de la gestión de la política social nacional en el territorio instalando capacidades institucionales para una mejor implementación.
2. Coordinar espacios institucionales de gestión de la política social nacional, desde la articulación e implementación de políticas sociales en el territorio.
3. Fortalecer la integración de recursos nacionales, provinciales, municipales y de las organizaciones respetando las identidades territoriales.
4. Generar la vinculación institucional con el propósito de construir procesos sustentables.
5. Instaurar una concepción integral e integradora de las instituciones en la definición de problemas y su resolución.
6. Propiciar la participación de los actores institucionales involucrados y concertar estrategias socio-políticas.



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA DE GESTIÓN Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL
SUBSECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN COMUNITARIA
Dirección Nacional de Gestión de los Centros de Referencia
Dirección de Articulación Regional Noroeste
Coordinación Local Santiago del Estero

Acciones:

1. Apoyar la institucionalidad de la gestión de la política social nacional en el territorio instalando capacidades institucionales para una mejor implementación.
2. Coordinar espacios institucionales de gestión de la política social nacional, desde la articulación e implementación de políticas sociales en el territorio.
3. Fortalecer la integración de recursos nacionales, provinciales, municipales y de las organizaciones respetando las identidades territoriales.
4. Generar la vinculación institucional con el propósito de construir procesos sustentables.
5. Instaurar una concepción integral e integradora de las instituciones en la definición de problemas y su resolución.
6. Propiciar la participación de los actores institucionales involucrados y concertar estrategias socio-políticas.



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA DE GESTIÓN Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL
SUBSECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN COMUNITARIA
Dirección Nacional de Gestión de los Centros de Referencia
Dirección de Articulación Regional Noroeste
Coordinación Local Tucumán

Acciones:

1. Apoyar la institucionalidad de la gestión de la política social nacional en el territorio instalando capacidades institucionales para una mejor implementación.
2. Coordinar espacios institucionales de gestión de la política social nacional, desde la articulación e implementación de políticas sociales en el territorio.
3. Fortalecer la integración de recursos nacionales, provinciales, municipales y de las organizaciones respetando las identidades territoriales.
4. Generar la vinculación institucional con el propósito de construir procesos sustentables.
5. Instaurar una concepción integral e integradora de las instituciones en la definición de problemas y su resolución.
6. Propiciar la participación de los actores institucionales involucrados y concertar estrategias socio-políticas.



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA DE GESTIÓN Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL
SUBSECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN COMUNITARIA
Dirección Nacional de Gestión de los Centros de Referencia
Dirección de Articulación Regional Patagonia Norte
Coordinación Local La Pampa

Acciones:

1. Apoyar la institucionalidad de la gestión de la política social nacional en el territorio instalando capacidades institucionales para una mejor implementación.
2. Coordinar espacios institucionales de gestión de la política social nacional, desde la articulación e implementación de políticas sociales en el territorio.
3. Fortalecer la integración de recursos nacionales, provinciales, municipales y de las organizaciones respetando las identidades territoriales.
4. Generar la vinculación institucional con el propósito de construir procesos sustentables.
5. Instaurar una concepción integral e integradora de las instituciones en la definición de problemas y su resolución.
6. Propiciar la participación de los actores institucionales involucrados y concertar estrategias socio-políticas.



Ministerio de Desarrollo Social

ANEXO IV

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA DE GESTIÓN Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL
SUBSECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN COMUNITARIA
Dirección Nacional de Gestión de los Centros de Referencia
Dirección de Articulación Regional Patagonia Norte
Coordinación Local Neuquén

Acciones:

1. Apoyar la institucionalidad de la gestión de la política social nacional en el territorio instalando capacidades institucionales para una mejor implementación.
2. Coordinar espacios institucionales de gestión de la política social nacional, desde la articulación e implementación de políticas sociales en el territorio.
3. Fortalecer la integración de recursos nacionales, provinciales, municipales y de las organizaciones respetando las identidades territoriales.
4. Generar la vinculación institucional con el propósito de construir procesos sustentables.
5. Instaurar una concepción integral e integradora de las instituciones en la definición de problemas y su resolución.
6. Propiciar la participación de los actores institucionales involucrados y concertar estrategias socio-políticas.



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA DE GESTIÓN Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL
SUBSECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN COMUNITARIA
Dirección Nacional de Gestión de los Centros de Referencia
Dirección de Articulación Regional Patagonia Norte
Coordinación Local Río Negro

Acciones:

1. Apoyar la institucionalidad de la gestión de la política social nacional en el territorio instalando capacidades institucionales para una mejor implementación.
2. Coordinar espacios institucionales de gestión de la política social nacional, desde la articulación e implementación de políticas sociales en el territorio.
3. Fortalecer la integración de recursos nacionales, provinciales, municipales y de las organizaciones respetando las identidades territoriales.
4. Generar la vinculación institucional con el propósito de construir procesos sustentables.
5. Instaurar una concepción integral e integradora de las instituciones en la definición de problemas y su resolución.
6. Propiciar la participación de los actores institucionales involucrados y concertar estrategias socio-políticas.



Ministerio de Desarrollo Social

ANEXO IV

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA DE GESTIÓN Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL
SUBSECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN COMUNITARIA
Dirección Nacional de Gestión de los Centros de Referencia
Dirección de Articulación Regional Patagonia Sur
Coordinación Local Chubut

Acciones:

1. Apoyar la institucionalidad de la gestión de la política social nacional en el territorio instalando capacidades institucionales para una mejor implementación.
2. Coordinar espacios institucionales de gestión de la política social nacional, desde la articulación e implementación de políticas sociales en el territorio.
3. Fortalecer la integración de recursos nacionales, provinciales, municipales y de las organizaciones respetando las identidades territoriales.
4. Generar la vinculación institucional con el propósito de construir procesos sustentables.
5. Instaurar una concepción integral e integradora de las instituciones en la definición de problemas y su resolución.
6. Propiciar la participación de los actores institucionales involucrados y concertar estrategias socio-políticas.



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA DE GESTIÓN Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL
SUBSECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN COMUNITARIA
Dirección Nacional de Gestión de los Centros de Referencia
Dirección de Articulación Regional Patagonia Sur
Coordinación Local Santa Cruz

Acciones:

1. Apoyar la institucionalidad de la gestión de la política social nacional en el territorio instalando capacidades institucionales para una mejor implementación.
2. Coordinar espacios institucionales de gestión de la política social nacional, desde la articulación e implementación de políticas sociales en el territorio.
3. Fortalecer la integración de recursos nacionales, provinciales, municipales y de las organizaciones respetando las identidades territoriales.
4. Generar la vinculación institucional con el propósito de construir procesos sustentables.
5. Instaurar una concepción integral e integradora de las instituciones en la definición de problemas y su resolución.
6. Propiciar la participación de los actores institucionales involucrados y concertar estrategias socio-políticas.



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA DE GESTIÓN Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL
SUBSECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN COMUNITARIA
Dirección Nacional de Gestión de los Centros de Referencia
Dirección de Articulación Regional Patagonia Sur
Coordinación Local Tierra del Fuego

Acciones:

1. Apoyar la institucionalidad de la gestión de la política social nacional en el territorio instalando capacidades institucionales para una mejor implementación.
2. Coordinar espacios institucionales de gestión de la política social nacional, desde la articulación e implementación de políticas sociales en el territorio.
3. Fortalecer la integración de recursos nacionales, provinciales, municipales y de las organizaciones respetando las identidades territoriales.
4. Generar la vinculación institucional con el propósito de construir procesos sustentables.
5. Instaurar una concepción integral e integradora de las instituciones en la definición de problemas y su resolución.
6. Propiciar la participación de los actores institucionales involucrados y concertar estrategias socio-políticas.



**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores
Coordinación Hogar Balestra Espíndola y Lea Meller Vack**

Acciones:

1. Colaborar con la Dirección Nacional en la ejecución de las políticas sociales, de promoción, protección, integración social y desarrollo para adultos mayores desde la gestión integral de las acciones a desarrollar en el Hogar.
2. Coordinar la aplicación de mecanismos eficaces de atención de los adultos mayores a través de la articulación integral de recursos y prestaciones en el Hogar, procurando la mejora continua en la calidad de vida de los residentes en el mismo.
3. Brindar atención especializada de larga estadía a las personas mayores en situación de vulnerabilidad, fragilidad y/o dependencia a las que se asigne residencia en el Hogar.
4. Establecer, en conjunto con la Dirección Nacional, un plan operativo de gestión para las tareas a desarrollar en el Hogar que incluya como ejes rectores los derechos de las personas mayores que allí residen, promoviendo una imagen positiva de la vejez en el entorno comunitario e institucional y considerando los hábitos, capacidades funcionales, usos, costumbres y preferencias de sus residentes.
5. Coordinar y dirigir los planes de acción que se emprendan en el Hogar con el objeto de aportar a la satisfacción de las necesidades físicas, materiales, biológicas, emocionales, sociales, laborales, culturales, recreativas, productivas y espirituales de las personas mayores allí alojadas.
6. Participar en las instancias de diagnóstico e investigación en la temática de los adultos mayores que promueva la Dirección Nacional conjuntamente con organizaciones científicas tales como universidades y sociedades científicas.



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores
Coordinación Hogar Bartolomé Obligado y Cassimira Lopez

Acciones:

1. Colaborar con la Dirección Nacional en la ejecución de las políticas sociales, de promoción, protección, integración social y desarrollo para adultos mayores desde la gestión integral de las acciones a desarrollar en el Hogar.
2. Coordinar la aplicación de mecanismos eficaces de atención de los adultos mayores a través de la articulación integral de recursos y prestaciones en el Hogar, procurando la mejora continua en la calidad de vida de los residentes en el mismo.
3. Brindar atención especializada de larga estadía a las personas mayores en situación de vulnerabilidad, fragilidad y/o dependencia a las que se asigne residencia en el Hogar.
4. Establecer, en conjunto con la Dirección Nacional, un plan operativo de gestión para las tareas a desarrollar en el Hogar que incluya como ejes rectores los derechos de las personas mayores que allí residen, promoviendo una imagen positiva de la vejez en el entorno comunitario e institucional y considerando los hábitos, capacidades funcionales, usos, costumbres y preferencias de sus residentes.
5. Coordinar y dirigir los planes de acción que se emprendan en el Hogar con el objeto de aportar a la satisfacción de las necesidades físicas, materiales, biológicas, emocionales, sociales, laborales, culturales, recreativas, productivas y espirituales de las personas mayores allí alojadas.
6. Participar en las instancias de diagnóstico e investigación en la temática de los adultos mayores que promueva la Dirección Nacional conjuntamente con organizaciones científicas tales como universidades y sociedades científicas.



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores
Coordinación Hogar Bernardo y Juana Etchart Carricart

Acciones:

1. Colaborar con la Dirección Nacional en la ejecución de las políticas sociales, de promoción, protección, integración social y desarrollo para adultos mayores desde la gestión integral de las acciones a desarrollar en el Hogar.
2. Coordinar la aplicación de mecanismos eficaces de atención de los adultos mayores a través de la articulación integral de recursos y prestaciones en el Hogar, procurando la mejora continua en la calidad de vida de los residentes en el mismo.
3. Brindar atención especializada de larga estadía a las personas mayores en situación de vulnerabilidad, fragilidad y/o dependencia a las que se asigne residencia en el Hogar.
4. Establecer, en conjunto con la Dirección Nacional, un plan operativo de gestión para las tareas a desarrollar en el Hogar que incluya como ejes rectores los derechos de las personas mayores que allí residen, promoviendo una imagen positiva de la vejez en el entorno comunitario e institucional y considerando los hábitos, capacidades funcionales, usos, costumbres y preferencias de sus residentes.
5. Coordinar y dirigir los planes de acción que se emprendan en el Hogar con el objeto de aportar a la satisfacción de las necesidades físicas, materiales, biológicas, emocionales, sociales, laborales, culturales, recreativas, productivas y espirituales de las personas mayores allí alojadas.
6. Participar en las instancias de diagnóstico e investigación en la temática de los adultos mayores que promueva la Dirección Nacional conjuntamente con organizaciones científicas tales como universidades y sociedades científicas.



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores
Coordinación Hogar Eva Perón

Acciones:

1. Colaborar con la Dirección Nacional en la ejecución de las políticas sociales, de promoción, protección, integración social y desarrollo para adultos mayores desde la gestión integral de las acciones a desarrollar en el Hogar.
2. Coordinar la aplicación de mecanismos eficaces de atención de los adultos mayores a través de la articulación integral de recursos y prestaciones en el Hogar, procurando la mejora continua en la calidad de vida de los residentes en el mismo.
3. Brindar atención especializada de larga estadía a las personas mayores en situación de vulnerabilidad, fragilidad y/o dependencia a las que se asigne residencia en el Hogar.
4. Establecer, en conjunto con la Dirección Nacional, un plan operativo de gestión para las tareas a desarrollar en el Hogar que incluya como ejes rectores los derechos de las personas mayores que allí residen, promoviendo una imagen positiva de la vejez en el entorno comunitario e institucional y considerando los hábitos, capacidades funcionales, usos, costumbres y preferencias de sus residentes.
5. Coordinar y dirigir los planes de acción que se emprendan en el Hogar con el objeto de aportar a la satisfacción de las necesidades físicas, materiales, biológicas, emocionales, sociales, laborales, culturales, recreativas, productivas y espirituales de las personas mayores allí alojadas.
6. Participar en las instancias de diagnóstico e investigación en la temática de los adultos mayores que promueva la Dirección Nacional conjuntamente con organizaciones científicas tales como universidades y sociedades científicas.



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores
Coordinación Hogar Jose León Suarez

Acciones:

1. Colaborar con la Dirección Nacional en la ejecución de las políticas sociales, de promoción, protección, integración social y desarrollo para adultos mayores desde la gestión integral de las acciones a desarrollar en el Hogar.
2. Coordinar la aplicación de mecanismos eficaces de atención de los adultos mayores a través de la articulación integral de recursos y prestaciones en el Hogar, procurando la mejora continua en la calidad de vida de los residentes en el mismo.
3. Brindar atención especializada de larga estadía a las personas mayores en situación de vulnerabilidad, fragilidad y/o dependencia a las que se asigne residencia en el Hogar.
4. Establecer, en conjunto con la Dirección Nacional, un plan operativo de gestión para las tareas a desarrollar en el Hogar que incluya como ejes rectores los derechos de las personas mayores que allí residen, promoviendo una imagen positiva de la vejez en el entorno comunitario e institucional y considerando los hábitos, capacidades funcionales, usos, costumbres y preferencias de sus residentes.
5. Coordinar y dirigir los planes de acción que se emprendan en el Hogar con el objeto de aportar a la satisfacción de las necesidades físicas, materiales, biológicas, emocionales, sociales, laborales, culturales, recreativas, productivas y espirituales de las personas mayores allí alojadas.
6. Participar en las instancias de diagnóstico e investigación en la temática de los adultos mayores que promueva la Dirección Nacional conjuntamente con organizaciones científicas tales como universidades y sociedades científicas.



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores
Coordinación Hogar Pedro A. Benvenuto

Acciones:

1. Colaborar con la Dirección Nacional en la ejecución de las políticas sociales, de promoción, protección, integración social y desarrollo para adultos mayores desde la gestión integral de las acciones a desarrollar en el Hogar.
2. Coordinar la aplicación de mecanismos eficaces de atención de los adultos mayores a través de la articulación integral de recursos y prestaciones en el Hogar, procurando la mejora continua en la calidad de vida de los residentes en el mismo.
3. Brindar atención especializada de larga estadía a las personas mayores en situación de vulnerabilidad, fragilidad y/o dependencia a las que se asigne residencia en el Hogar.
4. Establecer, en conjunto con la Dirección Nacional, un plan operativo de gestión para las tareas a desarrollar en el Hogar que incluya como ejes rectores los derechos de las personas mayores que allí residen, promoviendo una imagen positiva de la vejez en el entorno comunitario e institucional y considerando los hábitos, capacidades funcionales, usos, costumbres y preferencias de sus residentes.
5. Coordinar y dirigir los planes de acción que se emprendan en el Hogar con el objeto de aportar a la satisfacción de las necesidades físicas, materiales, biológicas, emocionales, sociales, laborales, culturales, recreativas, productivas y espirituales de las personas mayores allí alojadas.
6. Participar en las instancias de diagnóstico e investigación en la temática de los adultos mayores que promueva la Dirección Nacional conjuntamente con organizaciones científicas tales como universidades y sociedades científicas.



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores
Coordinación Hogar San José

Acciones:

1. Colaborar con la Dirección Nacional en la ejecución de las políticas sociales, de promoción, protección, integración social y desarrollo para adultos mayores desde la gestión integral de las acciones a desarrollar en el Hogar.
2. Coordinar la aplicación de mecanismos eficaces de atención de los adultos mayores a través de la articulación integral de recursos y prestaciones en el Hogar, procurando la mejora continua en la calidad de vida de los residentes en el mismo.
3. Brindar atención especializada de larga estadía a las personas mayores en situación de vulnerabilidad, fragilidad y/o dependencia a las que se asigne residencia en el Hogar.
4. Establecer, en conjunto con la Dirección Nacional, un plan operativo de gestión para las tareas a desarrollar en el Hogar que incluya como ejes rectores los derechos de las personas mayores que allí residen, promoviendo una imagen positiva de la vejez en el entorno comunitario e institucional y considerando los hábitos, capacidades funcionales, usos, costumbres y preferencias de sus residentes.
5. Coordinar y dirigir los planes de acción que se emprendan en el Hogar con el objeto de aportar a la satisfacción de las necesidades físicas, materiales, biológicas, emocionales, sociales, laborales, culturales, recreativas, productivas y espirituales de las personas mayores allí alojadas.
6. Participar en las instancias de diagnóstico e investigación en la temática de los adultos mayores que promueva la Dirección Nacional conjuntamente con organizaciones científicas tales como universidades y sociedades científicas.



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores
Coordinación Hogar Santa Ana

Acciones:

1. Colaborar con la Dirección Nacional en la ejecución de las políticas sociales, de promoción, protección, integración social y desarrollo para adultos mayores desde la gestión integral de las acciones a desarrollar en el Hogar.
2. Coordinar la aplicación de mecanismos eficaces de atención de los adultos mayores a través de la articulación integral de recursos y prestaciones en el Hogar, procurando la mejora continua en la calidad de vida de los residentes en el mismo.
3. Brindar atención especializada de larga estadía a las personas mayores en situación de vulnerabilidad, fragilidad y/o dependencia a las que se asigne residencia en el Hogar.
4. Establecer, en conjunto con la Dirección Nacional, un plan operativo de gestión para las tareas a desarrollar en el Hogar que incluya como ejes rectores los derechos de las personas mayores que allí residen, promoviendo una imagen positiva de la vejez en el entorno comunitario e institucional y considerando los hábitos, capacidades funcionales, usos, costumbres y preferencias de sus residentes.
5. Coordinar y dirigir los planes de acción que se emprendan en el Hogar con el objeto de aportar a la satisfacción de las necesidades físicas, materiales, biológicas, emocionales, sociales, laborales, culturales, recreativas, productivas y espirituales de las personas mayores allí alojadas.
6. Participar en las instancias de diagnóstico e investigación en la temática de los adultos mayores que promueva la Dirección Nacional conjuntamente con organizaciones científicas tales como universidades y sociedades científicas.



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
SUBSECRETARÍA DE DERECHOS PARA LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA
Y FAMILIA
Coordinación Instituto Emilia y Manuel Patiño

Acciones:

1. Colaborar con la Subsecretaría en la ejecución de las políticas sociales de asistencia a víctimas de los delitos de trata y explotación sexual.
2. Establecer, en conjunto con la Subsecretaría, los planes operativos de gestión para las tareas a desarrollar en el Instituto con el objeto de brindar alojamiento, alimentación, vestimenta, asistencia de salud, tratamiento psicológico, suministro de indumentaria, calzado, elementos de aseo personal, medicamentos, capacitación y eventual reinserción laboral a las víctimas en el marco de lo establecido por la Ley 26.842.
3. Coordinar la aplicación de mecanismos eficaces de atención de las víctimas allí alojadas a través de la articulación integral de recursos y prestaciones en el Instituto, procurando la mejora continua en la calidad de vida de los residentes en el mismo.
4. Arbitrar los medios necesarios para la implementación de protocolos que contemplen el retorno voluntario y asistido a su lugar de origen en el caso de personas víctimas del delito mayores de 18 años, y el acompañamiento en el retorno para las personas menores de edad.
5. Participar en las instancias de diagnóstico e investigación en su temática específica que se promuevan desde la Subsecretaría conjuntamente con organizaciones científicas tales como universidades y sociedades científicas.



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
SUBSECRETARÍA DE DERECHOS PARA LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA
Y FAMILIA
Coordinación Instituto Román Rosell

Acciones:

1. Colaborar con la Subsecretaría en la ejecución de las políticas sociales de asistencia a personas ciegas o disminuidas visuales para que puedan gozar integralmente de sus derechos, y lograr una mayor autonomía personal y participación social.
2. Establecer, en conjunto con la Subsecretaría, los planes operativos de gestión para las tareas a desarrollar en el Instituto con el objeto de desarrollar actividades culturales, recreativas, y deportivas destinadas a la promoción y desarrollo de las capacidades de las personas destinatarias.
3. Coordinar la aplicación de mecanismos eficaces de atención dentro del marco conceptual de la rehabilitación integral, guiadas por terapistas ocupacionales y psicólogos, incluyendo atención kinesiológica, educación en actividades para la vida diaria, técnicas de comunicación y servicio social.
4. Diseñar y dirigir la implementación de planes de acción para la realización sistemática de actividades de capacitación a distancia en lectoescritura Braille, musicografía, búsqueda de empleo, entre otras.
5. Participar en las instancias de diagnóstico e investigación en su temática específica que se promuevan desde la Subsecretaría conjuntamente con organizaciones científicas tales como universidades y sociedades científicas.



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL E
INTEGRACIÓN FEDERAL
Coordinación Centro Garrigós

Acciones:

1. Colaborar con la Subsecretaría en la ejecución de las acciones de turismo social para los beneficiarios de la Subsecretaría.
2. Establecer, en conjunto con la Subsecretaría, los planes operativos de gestión para el eficiente funcionamiento de las instalaciones del Centro.
3. Colaborar en la ejecución de las acciones que determine la Subsecretaría en el marco de la ejecución del Programa “Jugando Construimos Ciudadanía” con el objeto de estimular en los niños, las niñas y los adolescentes, hábitos de solidaridad y cooperación mediante actividades integradoras a través del juego.
4. Coordinar la aplicación de mecanismos eficaces para la recepción semanal, atención adecuada y alojamiento de contingentes de niños y adolescentes.
5. Participar en las instancias de diagnóstico e investigación en su temática específica que se promuevan desde la Subsecretaría conjuntamente con organizaciones científicas tales como universidades y sociedades científicas.



Ministerio de Desarrollo Social

ANEXO IV

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL E
INTEGRACIÓN FEDERAL
Coordinación Editora Braille

Acciones:

1. Colaborar con la Subsecretaría en la ejecución de las políticas sociales de asistencia a personas ciegas o disminuidas visuales mejorando el acceso a materiales bibliográficos y conocimientos a través del aprovechamiento de herramientas tecnológicas como por ejemplo impresiones en modo Braille y bibliotecas parlantes.
2. Establecer, en conjunto con la Subsecretaría, los planes operativos de gestión para el eficiente funcionamiento de la Editora, procurando el cumplimiento de las metas establecidas por la superioridad.
3. Promover la equiparación de oportunidades, mejorar permanentemente el acceso al conocimiento y facilitar el desarrollo socio-cultural de las personas que integran el colectivo de su competencia específica.
4. Coordinar la aplicación de mecanismos eficaces para producir y poner a disposición de las personas con discapacidad visual, todo material bibliográfico y elementos complementarios, en los soportes y formatos que la tecnología permita.
5. Participar en las instancias de diagnóstico e investigación en su temática específica que se promuevan desde la Subsecretaría conjuntamente con organizaciones científicas tales como universidades y sociedades científicas.



Ministerio de Desarrollo Social

ANEXO IV

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL E
INTEGRACIÓN FEDERAL
Coordinación Espacio Colonia Gutiérrez e Inchausti

Acciones:

1. Colaborar con la Subsecretaría en el diseño y ejecución de los planes y proyectos que se lleven a cabo con el objeto de mantener en perfecto funcionamiento el Espacio Colonia Gutiérrez e Inchausti a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos para los que fue creado.
2. Coordinar el desarrollo de acciones destinadas a incentivar y estimular la creatividad, la expresión y la cooperación en un ambiente saludable, por parte de los integrantes de los grupos familiares que asisten a desarrollar actividades en el Espacio.
3. Elaborar y ejecutar los planes operativos de mantenimiento y actualización de las instalaciones del Espacio que permitan mantener la vigencia estructural de las instalaciones, permitiendo el pleno aprovechamiento de las mismas por parte de las familias, los adolescentes y jóvenes, las niñas y los niños y el universo de adultos que comparten visitas al Espacio.



Ministerio de Desarrollo Social

ANEXO IV

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL E
INTEGRACIÓN FEDERAL
Coordinación Espacio Unzué

Acciones:

1. Colaborar con la Subsecretaría en el diseño y ejecución de los planes y proyectos que se lleven a cabo con el objeto de mantener en perfecto funcionamiento el Espacio Unzué a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos para los que fue creado.
2. Coordinar el desarrollo de talleres abiertos y actividades artísticas, recreativas, plásticas, títeres, juegotecas y plaza blanda, destinadas a niños, niñas y sus familias con el objeto de incentivar y estimular la creatividad, la expresión y la cooperación en un ambiente saludable, por parte de quienes asisten a desarrollar actividades en el Espacio.
3. Elaborar y ejecutar los planes operativos de mantenimiento y actualización de las instalaciones del Espacio que permitan mantener la vigencia estructural de las instalaciones, permitiendo el pleno aprovechamiento de las mismas por parte de las familias, los adolescentes y jóvenes, las niñas y los niños y el universo de adultos que comparten visitas al Espacio.



**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
SUBSECRETARÍA DE PRIMERA INFANCIA
Dirección Nacional de Políticas destinadas a la Primera Infancia
Coordinación Centro de Desarrollo Infantil Cariñito**

Acciones:

1. Colaborar con la Dirección Nacional en la ejecución de las políticas sociales, de promoción, protección, integración y desarrollo, destinadas a la primera infancia desde la gestión integral de las acciones a desarrollar en el Centro.
2. Coordinar la ejecución de acciones de atención alimentaria y estimulación temprana destinadas a los niños y las niñas que asisten diariamente a los Centros de Desarrollo Infantil de la Jurisdicción, favoreciendo el desarrollo de sus capacidades y habilidades psicofísicas, cognitivas, comunicativas y sociales.
3. Coordinar la aplicación de mecanismos eficaces de atención de niños y niñas de 45 días a 4 años de edad en situación de vulnerabilidad social a través de la articulación integral de recursos y prestaciones en el Centro, procurando la mejora continua en la calidad de vida de los asistentes al mismo.
4. Brindar atención integral en jornada completa de ocho horas, incluyendo atención alimentaria (desayuno, almuerzo y merienda), estimulación temprana (a través del juego, ejercicio físico y actividades lúdicas), seguimiento y abordaje social, talleres socio-familiares y salidas recreativas a los niños y niñas bajo su cuidado.
5. Programar, diagramar y realizar el abordaje social de los casos emergentes, efectuando el seguimiento de su evolución y el registro y valoración de los resultados obtenidos en función de la aplicación de las diferentes estrategias seleccionadas.
6. Participar en las instancias de diagnóstico e investigación en la temática de los adultos mayores que promueva la Dirección Nacional conjuntamente con organizaciones científicas tales como universidades y sociedades científicas.



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
SUBSECRETARÍA DE PRIMERA INFANCIA
Dirección Nacional de Políticas destinadas a la Primera Infancia
Coordinación Centro de Desarrollo Infantil Chispitas

Acciones:

1. Colaborar con la Dirección Nacional en la ejecución de las políticas sociales, de promoción, protección, integración y desarrollo, destinadas a la primera infancia desde la gestión integral de las acciones a desarrollar en el Centro.
2. Coordinar la ejecución de acciones de atención alimentaria y estimulación temprana destinadas a los niños y las niñas que asisten diariamente a los Centros de Desarrollo Infantil de la Jurisdicción, favoreciendo el desarrollo de sus capacidades y habilidades psicofísicas, cognitivas, comunicativas y sociales.
3. Coordinar la aplicación de mecanismos eficaces de atención de niños y niñas de 45 días a 4 años de edad en situación de vulnerabilidad social a través de la articulación integral de recursos y prestaciones en el Centro, procurando la mejora continua en la calidad de vida de los asistentes al mismo.
4. Brindar atención integral en jornada completa de ocho horas, incluyendo atención alimentaria (desayuno, almuerzo y merienda), estimulación temprana (a través del juego, ejercicio físico y actividades lúdicas), seguimiento y abordaje social, talleres socio-familiares y salidas recreativas a los niños y niñas bajo su cuidado.
5. Programar, diagramar y realizar el abordaje social de los casos emergentes, efectuando el seguimiento de su evolución y el registro y valoración de los resultados obtenidos en función de la aplicación de las diferentes estrategias seleccionadas.
6. Participar en las instancias de diagnóstico e investigación en la temática de los adultos mayores que promueva la Dirección Nacional conjuntamente con organizaciones científicas tales como universidades y sociedades científicas.



**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
SUBSECRETARÍA DE PRIMERA INFANCIA
Dirección Nacional de Políticas destinadas a la Primera Infancia
Coordinación Centro de Desarrollo Infantil Evita**

Acciones:

1. Colaborar con la Dirección Nacional en la ejecución de las políticas sociales, de promoción, protección, integración y desarrollo, destinadas a la primera infancia desde la gestión integral de las acciones a desarrollar en el Centro.
2. Coordinar la ejecución de acciones de atención alimentaria y estimulación temprana destinadas a los niños y las niñas que asisten diariamente a los Centros de Desarrollo Infantil de la Jurisdicción, favoreciendo el desarrollo de sus capacidades y habilidades psicofísicas, cognitivas, comunicativas y sociales.
3. Coordinar la aplicación de mecanismos eficaces de atención de niños y niñas de 45 días a 4 años de edad en situación de vulnerabilidad social a través de la articulación integral de recursos y prestaciones en el Centro, procurando la mejora continua en la calidad de vida de los asistentes al mismo.
4. Brindar atención integral en jornada completa de ocho horas, incluyendo atención alimentaria (desayuno, almuerzo y merienda), estimulación temprana (a través del juego, ejercicio físico y actividades lúdicas), seguimiento y abordaje social, talleres socio-familiares y salidas recreativas a los niños y niñas bajo su cuidado.
5. Programar, diagramar y realizar el abordaje social de los casos emergentes, efectuando el seguimiento de su evolución y el registro y valoración de los resultados obtenidos en función de la aplicación de las diferentes estrategias seleccionadas.
6. Participar en las instancias de diagnóstico e investigación en la temática de los adultos mayores que promueva la Dirección Nacional conjuntamente con organizaciones científicas tales como universidades y sociedades científicas.



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
SUBSECRETARÍA DE PRIMERA INFANCIA
Dirección Nacional de Políticas destinadas a la Primera Infancia
Coordinación Centro de Desarrollo Infantil Kesachay

Acciones:

1. Colaborar con la Dirección Nacional en la ejecución de las políticas sociales, de promoción, protección, integración y desarrollo, destinadas a la primera infancia desde la gestión integral de las acciones a desarrollar en el Centro.
2. Coordinar la ejecución de acciones de atención alimentaria y estimulación temprana destinadas a los niños y las niñas que asisten diariamente a los Centros de Desarrollo Infantil de la Jurisdicción, favoreciendo el desarrollo de sus capacidades y habilidades psicofísicas, cognitivas, comunicativas y sociales.
3. Coordinar la aplicación de mecanismos eficaces de atención de niños y niñas de 45 días a 4 años de edad en situación de vulnerabilidad social a través de la articulación integral de recursos y prestaciones en el Centro, procurando la mejora continua en la calidad de vida de los asistentes al mismo.
4. Brindar atención integral en jornada completa de ocho horas, incluyendo atención alimentaria (desayuno, almuerzo y merienda), estimulación temprana (a través del juego, ejercicio físico y actividades lúdicas), seguimiento y abordaje social, talleres socio-familiares y salidas recreativas a los niños y niñas bajo su cuidado.
5. Programar, diagramar y realizar el abordaje social de los casos emergentes, efectuando el seguimiento de su evolución y el registro y valoración de los resultados obtenidos en función de la aplicación de las diferentes estrategias seleccionadas.
6. Participar en las instancias de diagnóstico e investigación en la temática de los adultos mayores que promueva la Dirección Nacional conjuntamente con organizaciones científicas tales como universidades y sociedades científicas.



**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
SUBSECRETARÍA DE PRIMERA INFANCIA
Dirección Nacional de Políticas destinadas a la Primera Infancia
Coordinación Centro de Desarrollo Infantil Nuestra Señora de Fátima**

Acciones:

1. Colaborar con la Dirección Nacional en la ejecución de las políticas sociales, de promoción, protección, integración y desarrollo, destinadas a la primera infancia desde la gestión integral de las acciones a desarrollar en el Centro.
2. Coordinar la ejecución de acciones de atención alimentaria y estimulación temprana destinadas a los niños y las niñas que asisten diariamente a los Centros de Desarrollo Infantil de la Jurisdicción, favoreciendo el desarrollo de sus capacidades y habilidades psicofísicas, cognitivas, comunicativas y sociales.
3. Coordinar la aplicación de mecanismos eficaces de atención de niños y niñas de 45 días a 4 años de edad en situación de vulnerabilidad social a través de la articulación integral de recursos y prestaciones en el Centro, procurando la mejora continua en la calidad de vida de los asistentes al mismo.
4. Brindar atención integral en jornada completa de ocho horas, incluyendo atención alimentaria (desayuno, almuerzo y merienda), estimulación temprana (a través del juego, ejercicio físico y actividades lúdicas), seguimiento y abordaje social, talleres socio-familiares y salidas recreativas a los niños y niñas bajo su cuidado.
5. Programar, diagramar y realizar el abordaje social de los casos emergentes, efectuando el seguimiento de su evolución y el registro y valoración de los resultados obtenidos en función de la aplicación de las diferentes estrategias seleccionadas.
6. Participar en las instancias de diagnóstico e investigación en la temática de los adultos mayores que promueva la Dirección Nacional conjuntamente con organizaciones científicas tales como universidades y sociedades científicas.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Anexo IV - Expte EX-2017-11491561-APN-DGRHYO#MDS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 101 pagina/s.